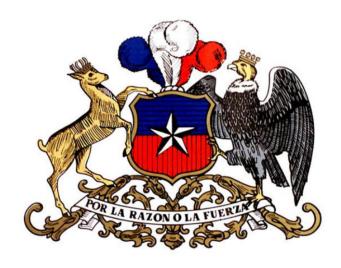
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 73<sup>a</sup>, en martes 13 de septiembre de 2022 (Ordinaria, de 10:05 a 14:48 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 12
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 17
III. ACTAS	. 17
IV. CUENTA	. 17
V. ORDEN DEL DÍA	. 17
INCORPORACIÓN DE NUEVO PÁRRAFO EN TÍTULO VII DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL, RELATIVO A EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14440-07)	17
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 13482-04 y 14579-04, refundidos)	29
VI. PROYECTOS DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIÓN	. 73
INCORPORACIÓN EN LEY DE PRESUPUESTOS DE PROYECTO PARA DOBLE VÍA EN RUTA L-30-M (Proyecto de resolución N° 150)	73
DISPOSICIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ELIMINACIÓN DE EXIGENCIA DEL PASE DE MOVILIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154)	75
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA ABORDAR ALZA DE COSTOS DE MATERIALES EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTES Y EN EJECUCION, PARA EVITAR PARALIZACIÓN DE OBRAS CON IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 314)	78
ADQUISICIÓN DE PARQUE DE COMPAÑÍA CHILENA DE TABACOS Y DE EX JARDÍN SUIZO PÜMPIN PARA SU DESTINACIÓN COMO PARQUE BOTÁNICO URBANO COMUNAL DE COMUNA DE VALPARAÍSO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 369)	80
ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA DE SALUD PARA REGIÓN DE AYSÉN A FIN DE VINCULAR REALIZACIÓN CONJUNTA Y OPORTUNA DE EXÁMENES DE ECOGRAFÍA MAMARIA Y DE MAMOGRAFÍA PARA LOGRAR DIAGNÓSTICO PRECOZ Y TRATAMIENTO EFECTIVO DEL CÁNCER DE MAMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143)	
URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, UNA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DEL FINANCIAMIENTO PARA FINES PREVISIONALES Y UNA GARANTÍA SOBRE PROPIEDAD DE FONDOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS Y LOS AFILIADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144)	85
REAJUSTE DE MONTO DEL BONO DE FONDO DE AYUDA INICIAL (FAI) DEL INDAP (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145)	88

RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 176 DE LA OIT, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 146)	0
VII. HOMENAJE9	3
HOMENAJE A EX-VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SEÑOR RODRIGO GONZÁLEZ TORRES9	3
VIII. INCIDENTES9	3
AGRADECIMIENTO POR APOYO TRANSVERSAL A PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ELIMINACIÓN DE PASE DE MOVILIDAD Y SOLICITUD DE ENVÍO DE INICIATIVA PARA TAL EFECTO (OFICIO)	3
DEFENSA SOBRE SÍMBOLOS PATRIOS Y EXPRESIÓN DE RAÍCES CHILENAS9	4
REFLEXIONES SOBRE NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL 9	4
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENTREGA DE BECAS TIC A ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO (OFICIO)9.	5
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN SECTOR LOS INDUSTRIALES, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	6
LLAMADO A COMERCIANTES DE ARICA A DENUNCIAR EXTORSIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO9	7
PROPUESTA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES REGIONALIZADO9	7
DENUNCIA POR EXCLUSIÓN DE GREMIO DE AGRICULTORES DE MALLECO DE PLAN COSECHA SEGURA (OFICIO)	8
REVISIÓN DE DISMINUCIÓN DE COBERTURA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (OFICIO)9	9
AGILIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES EN BENEFICIO DE VECINOS DE CAMPAMENTO LOS RIELES, COMUNA DE ANGOL (OFICIO)	0
SOLUCIÓN A REQUERIMIENTO DE VECINO DE VICTORIA PARA RECEPCIÓN DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (OFICIOS)	0
INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON HOSPITAL PROVINCIAL DE CURICÓ (OFICIOS)	1
INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)10	1
PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOCALIDAD DE CENTINELA, COMUNA DE COMBARBALÁ (OFICIOS)	2
TRASPASO DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE COMITÉS DE ALLEGADOS DEL DISTRITO N° 10 (OFICIO)	3
CONMEMORACIÓN DE SÉPTIMO AÑO DE LA DESAPARICIÓN DE JOSÉ VERGARA ESPINOZA EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO Y SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY QUE TIPIFICA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS	4
SOLICITUD DE PRONTO PAGO POR COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO A CONTRATISTAS DE PROVINCIA DEL HUASCO (OFICIOS)10	6

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte". Boletín Nº 15278-24. (585-370).
- 2. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° <u>15170-05</u>. (<u>582-370</u>).
- 3. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía". Boletín 15259-03. (194-2022).
- 4. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley orgánica constitucional de Municipalidades". Boletín 13195-06 (refundido con boletín 13746-06). Rol 13519-22-CPR. (437-2022). A S.E. el Presidente de la República.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12901-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12866-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 12196-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 bis, del Código Penal. Rol 11945-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso primero, letra a); la frase "del artículo 141 y del inciso segundo del literal q) del artículo 225 del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y

- sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica", contenida en el artículo 1, inciso segundo; y el artículo 8; de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red. Rol 11741-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1, inciso primero, letra a); la frase "del artículo 141 y del inciso segundo del literal q) del artículo 225 del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica!, contenida en el artículo 1, inciso segundo; y el artículo 8; de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red. Rol 12211-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y del artículo 294 bis del Código del Trabajo. Rol 12564-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 13018-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13017-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 129 bis 5, del Código de Aguas. Rol 13539-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13546-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Alessandri, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso por nacimiento de un hijo el día 12 de septiembre de 2022.

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Alessandri, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental el día 13 de septiembre de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Astudillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de septiembre de 2022, por impedimento grave.

#### Respuestas A Oficios

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Proyecto de Resolución N° 301. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por consagrar mecanismos constitucionales efectivos para garantizar el resguardo del orden público y la seguridad de la nación (18.494).
- Proyecto de Resolución N° 157. Solicita a S. E. el Presidente la República presentar un proyecto de ley para declarar como feriado de carácter nacional el día 16 de septiembre del presente año. (18.496).
- Proyecto de Resolución N° 299- Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que indica en relación con las labores de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. (18.498).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Serrano, doña Daniela. Demandas que realizaron los alumnos del Colegio Bellavista, Sede Cabildo, de la comuna de La Florida, detalladas en extenso en petición adjunta, indicando las fiscalizaciones que ha realizado en la materia la Corporación Municipal de La Florida. (612 al 6550).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos de violencia escolar ocurridos en el establecimiento Escuela Claudio Arrau, ubicada en la localidad de Codigua, en la comuna de Melipilla, indicando las medidas de reparación a la vulneración de los derechos de uno de sus estudiantes, según se explica en documento adjunto. (614 al 6249).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos de violencia escolar ocurridos en el establecimiento Escuela Claudio Arrau, ubicada en la localidad de Codigua, en la comuna de Melipilla, indicando las medidas de reparación a la vulneración de los derechos de uno de sus estudiantes, según se explica en documento adjunto. (614 al 6252).

#### Ministerio de Defensa Nacional

Diputado Alinco, don René. Características técnicas que debe cumplir la embarcación para proporcionar el servicio de conectividad dentro del lago General Carrera, indicando si este servicio incluye la navegación entre Chile Chico y Puerto Ibáñez y Puerto Ibáñez y Chile Chico, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, señale desde cuántas Toneladas de Registro Grueso se puede permitir la navegabilidad en el mencionado lago, debido a sus condiciones climáticas. (6855-1981 al 9131).

#### Ministerio de Salud

 Diputado Celis, don Andrés. Estado de los sumarios sanitarios que se iniciaron con motivo de las fiestas clandestinas que se realizaron en medio de la cuarentena en las localidades de Cachagua y Zapallar en enero de 2021, las sanciones impuestas

- y el estado de cumplimiento efectivo de las sanciones dispuestas, en los términos que requiere. (4184 al 9687).
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de recalcular los montos de las licencias médicas de los trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre, del Sindicato Nº 6 Benito Tapia Tapia, que se individualizan en la petición adjunta, por cuanto el cálculo efectuado les perjudicaría. (4185 al 9635).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación en la Región de Valparaíso de la resolución exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la resolución exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de covid, establecimientos y alumnos que han quedado sujetos a ese protocolo y dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (4225 al 6443).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación en la Región de Valparaíso de la resolución exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la resolución exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de covid, establecimientos y alumnos que han quedado sujetos a ese protocolo y dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (4225 al 6447).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (4227 al 748).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de iniciar una investigación para determinar el o los funcionarios involucrados en el hecho que describe, con énfasis en establecer responsabilidades administrativas por infracción la ley N° 19.473, que sustituye el texto de la ley N° 4.601, sobre caza; responsabilidades penales respecto a la ley N° 20.380, sobre Protección Animal, y las demás leyes que sean aplicables. Asimismo, existiendo responsabilidades penales asociadas, sírvase oficiar al Ministerio Público para que inicie una investigación y solicite la aplicación de las más altas penas. (4229 al 6086).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de escasez de medicamentos pediátricos en el sistema de atención pública de salud. (4230 al 7569).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de Estación de Monitoreo Ambiental de la comuna de Laja, indicando sus funciones y procedimientos, así como la contaminación generada por la planta CMPC y la cantidad de derechos de agua de que es titular dicha empresa. (4232 al 7086).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de prevención, reacción y actuación que han sido previstas ante la eventual detección del virus mortal de Marburgo, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (4233 al 9626).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas de prevención, reacción y actuación que han sido previstas ante la eventual detección del virus mortal de Marburgo, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (4233 al 9628).

- Diputado Guzmán, don Jorge. Solicita enfocar las fiscalizaciones en los agentes contaminantes, excluyendo a los deportistas de Talca y Maule e indicando el número de sanciones cursadas por considerarse agente contaminante o por estar haciendo deporte. (4234 al 8390).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Antecedentes detallados sobre situación que aquejó a pasajeros varados en vuelo con destino a Rapa Nui, debido al atraso de dos horas en la llegada de personal de la seremi de salud de Valparaíso al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. (4235 al 8610).
- Diputado González, don Mauro. Calefacción utilizada en establecimientos educacionales en la comuna de Puerto Montt y las alternativas ofrecidas por el Departamento de Educación Municipal, particularmente por la paralización de actividades lectivas, debido a problemas en esta materia, todo ello según se explica en la petición adjunta. (4242 al 6007).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Avance del plan de mejoramiento de planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Alhué, indicando las acciones de fiscalización realizadas sobre dicha planta y ejecución del proyecto. (4245 al 6476).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de efectuar una fiscalización a las condiciones en las cuales opera el canil municipal de Maipú, por las consideraciones que expone. (4246 al 6632).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (748-1 al 748).

#### Ministerio de Minería

 Diputado Araya, don Jaime. Desarrollo de planes y programas para la reubicación o reprocesamiento de tranques de relave en las provincias de Antofagasta, Copiapó, Chañaral, Elqui, Limarí y Choapa, debido a que fueron declarados relaves prioritarios por un catastro que realizó el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile el año 2019, instrumento que los catalogó en estado de abandono o inactividad. (755 al 2486).

#### Subsecretarías

- Diputada Serrano, doña Daniela. Convenio de colaboración suscrito entre la empresa Federal Seguridad Móvil S.A. y a Municipalidad de San José de Maipo, cuyo objeto es entregar en comodato al municipio un sistema de cámaras de televigilancia (PTZ) por un período de 5 años, remitiendo todos los datos que se requieren en la petición adjunta. (4183 al 8314).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas de prevención que se están adoptando en torno al brote de hepatitis agudas aparecido en países europeos y en los Estados Unidos de América. Asimismo, remita antecedentes sobre la inmunización de menores contra el virus Sars-Cov-2, en los términos que requiere. (4228 al 2453).

#### **Servicios**

 Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de

- extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca, de la División El Salvador, de Codelco. (1515 al 9128).
- Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de instruir una investigación y posterior fiscalización a la empresa empleadora de los trabajadores temporeros accidentados y fallecidos en el accidente de tránsito ocurrido el día 29 de diciembre de 2021 en la ruta H66G, particularmente las referidas a la protección de los trabajadores en el traslado de sus labores, formalidad laboral y cumplimiento de la normativa laboral vigente, en conformidad con los antecedentes que exponen. (1516 al 83407).

#### Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Condiciones y la fecha en que se estarían retomando los trabajos para dar término a la construcción de los pozos profundos en la Comunidad Ignacio Queipul Millanao IV, ubicada en el sector Santa Filomena, comuna de Victoria, camino Las Turbinas, kilómetro 13. (1302 al 9742).
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual negligencia con resultado de muerte de la joven Alexandra Olivos Retamales, quien residía en la Región de Tarapacá, verificando los motivos, detallados minuciosamente, que fundan la decisión de la comisión médica de no realizar un segundo trasplante de médula ósea, de la alta médica y cuidados paliativos, acompañándose la documentación médica respectiva y todo lo que se estime necesario para el esclarecimiento adecuado de los hechos. (2546 al 11404).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una investigación para determinar responsabilidades y aplicar sanciones, en caso que corresponda, frente a la situación de salud que afecta a la señora Yesenia Sofía Ibacache Cáceres, quien se encontraría en el Hospital Metropolitano de Santiago en estado de coma, debido al daño neurológico sufrido tras procedimientos efectuados en el Hospital de La Calera, producto de una intubación fallida, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2547 al 11743).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (2762 al 12242).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de adoptar medidas y gestionar ante la empresa Esval S. A. una solución al problema del derrame aguas servidas que afecta a la Población Puerto Montt, del sector Forestal Alto, y a viviendas ubicadas en la ladera oriente de la quebrada que separa los sectores de El Olivar y Villa Hermosa, en la comuna de Viña del Mar. (2771 al 77728).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (297 al 12903).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de tramitar con urgencia el decreto que autoriza la implementación de una tripulación especial para las ambulancias de la Región de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (4226 al 6430).

- Diputado Teao, don Hotuiti. Antecedentes detallados sobre situación que aquejó a pasajeros varados en vuelo con destino a Rapa Nui, debido al atraso de dos horas en la llegada de personal de la seremi de salud de Valparaíso al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. (4235 al 8609).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por la covid-19. (543 al 10112).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos de violencia escolar ocurridos en el establecimiento Escuela Claudio Arrau, ubicada en la localidad de Codigua, en la comuna de Melipilla, indicando las medidas de reparación a la vulneración de los derechos de uno de sus estudiantes, según se explica en documento adjunto. (614 al 6253).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para desarrollar un proyecto ya comprometido, generando un espacio para los canteros de Pelequén y el desarrollo de sus productos. (756 al 10946).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:59
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:22
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:16
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:49
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:24
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:42
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:45
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:21
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	IG	-
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:42
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:53
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:15
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:50
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:20
56	González Olea Marta	IND	A		10:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:42
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:28
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:49
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:59
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:14

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:49
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:26
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:12
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:26
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:40
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:26
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:20
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:57
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:22
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:22
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:21
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	IND	A		10:45
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:58
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:13
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:23
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:44
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:51
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:48
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:41
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:21
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:26
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:37
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:10
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	_
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:40
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:46
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:49
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:29
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PMP	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:16
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:24
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:48
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:08
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:45
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:17
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:12

-Concurrió, además, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

\_

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 63ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 64ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE NUEVO PÁRRAFO EN TÍTULO VII DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL, RELATIVO A EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y ELABORACIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14440-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro Segundo del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes, correspondiente al boletín N° 14440-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $71^a$  de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado se realizó un cambio administrativo a su título, con el fin de dejar atrás ciertos conceptos erróneos. Según indicó el senador Walker, Presidente de la Comisión, es un cambio de enfoque, toda vez que no existiría la prostitución infantil, sino la explotación sexual infantil, y no existiría la pornografía infantil, sino la explotación sexual para producir material pornográfico en que se expone a niños, niñas y adolescentes, hechos gravísimos que están incorporados en esta legislación.

Nos estamos poniendo al día como país. En la misma línea, se especificó el significado de la explotación sexual comercial desde el punto de vista de la producción, comercialización, distribución y almacenamiento de material pornográfico infantil y explotación sexual infantil. De esta forma, se releva que no existe la pornografía infantil, sino la explotación sexual infantil para producir material pornográfico.

Se contempla una nueva redacción para el artículo 366 *quater*, de acuerdo con una indicación presentada por el senador Galilea, que establece: "El que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años, será castigado con presidio menor en su grado medio a máximo, es decir, de 541 días a 5 años.

Además, si se determinare a una persona menor de catorce años a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro, o se la hiciere ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del mismo carácter, la pena será presidio menor en su grado máximo, es decir, 5 años.

Sumado a lo anterior, se dispone que será sancionado con la misma pena señalada anteriormente el que determinare a una persona menor de catorce años a enviar, entregar o exhibir imágenes o grabaciones en que se representaren acciones de significación sexual de su persona o de otro menor de catorce años de edad, o imágenes o grabaciones de sus genitales o los de otra persona menor de catorce años.

Vamos a apoyar este proyecto, porque va en la línea correcta y porque es muy necesario para cuidar y defender a nuestros niños, que son sagrados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, este proyecto de ley, además de que aumenta las penas -cuestión que no tengo mucha opinión de que sea excesivamente favorable, porque tengo la convicción de que la gente comete los delitos sin pensar en las penas-, me parece importante, porque relevar el tema de la necesidad de reprimir, castigar, investigar y sancionar la explotación sexual infantil nos compromete como sociedad.

Es indispensable que tengamos claridad y que exista una legislación que defina adecuadamente los delitos. En este sentido, definirlos como "explotación sexual infantil" y no como "pornografía infantil" o "prostitución infantil" es absolutamente indispensable. La

prostitución es un acto voluntario, y pensar que un niño pueda prostituirse es un resabio de una sociedad antigua que no está acorde con nuestros tiempos.

Sin duda, la explotación de los niños, niñas y adolescentes para satisfacción sexual de los mayores de edad es un delito de la mayor gravedad. Es tan grave que altera toda la vida futura de los niños y altera toda la vida de la sociedad.

Nos compete, como sociedad, reprimir constantemente, investigar y hacer todas las acciones que sean indispensables para suprimir de nuestra vida social un delito y un crimen tan grave. No se puede naturalizar la explotación sexual infantil.

Más allá de las penas, más allá de la represión, hay que hacer un trabajo de educación permanente. Hay que educar; hay que hacer una actividad permanente de educación sexual de los niños, niñas y adolescentes, para que sepan cuáles son los límites que no pueden dejar que nadie traspase. Porque también está la autodefensa del niño, quien es capaz de contar a su familia lo que le está sucediendo. Para ello es indispensable la educación sexual permanente, completa y con palabras correctas. En ese sentido, está bien este proyecto; pero más allá de esta iniciativa, es indispensable dejar claridad en la sociedad de la necesidad de educarnos en el respeto propio y ajeno. Eso es lo que nos hará libres.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, valoro significativamente la propuesta de este proyecto de ley, ya que viene a otorgar una mayor protección a nuestros niños, niñas y adolescentes, que hoy en día se encuentran expuestos a diversas hipótesis delictivas de explotación sexual.

Valoro que el proyecto esté dando los primeros pasos en cambiar el paradigma utilizado hasta hoy, complementando el concepto "pornografía infantil" con el concepto "material de explotación sexual", ya que el primero denota cierto consentimiento de quienes participan en los hechos, y claramente sabemos que los menores no consienten en participar en esta clase de situaciones.

Destacó la eliminación del tipo subjetivo que exige que quien perpetra el delito lo haga con el ánimo de procurar su excitación sexual o la de otro, como lo ha sido hasta hoy en ciertas hipótesis el artículo 366 *quater*, ya que facilitará la ardua tarea del Ministerio Público para probar el ilícito y sancionar a quienes determinen a menores de catorce años a enviar, entregar o exhibir imágenes o grabaciones de genitales o grabaciones en que se representen acciones de significación sexual de su persona o de otro menor de catorce años de edad.

La eliminación del elemento subjetivo en el tipo penal también facilitará la labor del Ministerio Público para sancionar a quienes obtienen este tipo de imágenes con fines comerciales.

Muy acertadas fueron también las modificaciones del artículo 367, que permiten ampliar las víctimas a todos aquellos menores de dieciocho años, sin distinción de si tienen o no discernimiento en su actuar; las que extienden el tipo penal a aquellos adultos que tienen a menores bajo su dependencia personal o económica, y las que amplían la tipificación del delito hacia cualquier tipo de soporte tecnológico de los utilizados hoy en día, entregando estas conductas a la competencia de las leyes chilenas cuando se realicen a través de un sistema de telecomunicaciones al que se tenga acceso desde el territorio nacional, situación que también ha provocado dificultades para determinar la ley aplicable.

Con todo, apoyo las modificaciones propuestas por el honorable Senado, ya que vienen en línea con las obligaciones del Estado orientadas a entregar protección efectiva a niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, la realidad nos ha demostrado la necesidad de ir actualizando, cada cierto tiempo, la legislación penal, especialmente en lo referente a delitos que afecten a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, como lo son niños, niñas y adolescentes, porque siempre se buscan nuevas maneras de delinquir y nuevas formas de abusar y aprovecharse de quienes tienen menores posibilidades de defenderse.

Tal como se menciona expresamente en este proyecto de ley, la legislación penal nacional en materia de delitos sexuales ha venido experimentando importantes reformas que han tenido la finalidad de entregar herramientas eficaces para la persecución de determinadas conductas, cuyas víctimas son principalmente niños, niñas y adolescentes.

Hemos avanzado en temas como el tráfico de migrantes, la trata de personas, el acoso sexual contra menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil, entre otros aspectos.

En este sentido, valoramos que este proyecto de ley ponga en relevancia la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, estableciendo un tratamiento penal especial en un nuevo párrafo del Código Penal. Es un avance, pero no todo lo suficiente.

Desde hace algún tiempo hemos advertido sobre la urgencia de legislar, considerando especialmente los riesgos a los cuales se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, donde la reinserción de adolescentes infractores ha fallado, donde la institucionalidad protectora ha fallado, donde la delincuencia día a día es más violenta e indolente, llegando a agredir a menores de edad sin ningún tipo de conciencia. Son una serie de situaciones que configuran vulneraciones a los derechos humanos, de los cuales son titulares niños, niñas y adolescentes, y que requieren de más esfuerzo por parte del Estado y de la sociedad civil, y esto se concreta con fuerza en la legislación penal con este proyecto de ley que hoy votaremos, pues el fenómeno de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes requiere por parte del Estado de formas de abordarlo que apunten a la sanción, pero sobre todo a la prevención. Por ello cobra tanta relevancia el problema de desapariciones de niños, niñas y adolescentes, así como los sistemas de búsqueda, que durante décadas no han sido del todo eficientes en esta labor. Dicha ineficiencia presenta la oportunidad para que se sigan cometiendo delitos de esta gravedad y naturaleza, de manera que como Estado debemos ser más proactivos. No debemos quedarnos solo en la tipificación y en la sanción de un delito, sino que tenemos que crear las condiciones necesarias para que su prevención sea eficaz. Esa es la respuesta que más necesitan los miles de niños, niñas y adolescentes que son vulnerados año a año en nuestro país.

En consecuencia, llamo a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, este proyecto, evidentemente, va en la dirección correcta. Me faltan, eso sí, dos elementos que quizá todavía pueden ser incorporados en la iniciativa.

Uno es el aumento de la edad de los menores que puedan ser susceptibles a los establecido en el artículo 366 quáter, que dispone: "El que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años, será castigado con presidio menor en su grado medio a máximo.". No veo la razón por la que eso deba ser aplicable solamente para víctimas menores de catorce años de edad.

En segundo lugar, evidentemente, podríamos aumentar las penas, ya que la pena de presidio menor en su grado medio a máximo máximo no cubre el daño que realiza aquel que explota sexualmente a un menor para fines financieros o de otro tipo.

En ese sentido, espero que contemos con el respaldo necesario para aumentar las penas para este delito.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, a la fecha, la legislación nacional no contempla una tipificación para la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. La forma en que se presenta este delito son los denominados delitos de "favorecimiento de la prostitución infantil, la obtención de servicios sexuales de menores de edad o favorecimiento impropio", entre otros.

El proyecto crea un título especial sobre la materia en el Código Penal, lo que permite diferenciar estos delitos de otros, como el abuso sexual, el estupro, entre otros.

La Unicef advierte: "La explotación sexual ocurre cuando un grupo de personas o una persona involucra a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier tipo de beneficio, dinero, especies, protección, regalos. Es una flagrante violación de Derechos Humanos.".

Hay diversas clases de este tipo de explotación. Se estima que en Chile por lo menos 3.719 niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual y comercial. Asimismo, la ONG chilena Raíces calcula que las edades de las víctimas oscilan entre diez y dieciocho años de edad, entre las que el 80 por ciento son mujeres.

Sin embargo, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes no está tipificada como delito, ya que en el Código Penal se la concibe como prostitución infantil, concepto que es inadecuado para abordarla.

La directora ejecutiva de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (AChNU), organización que resguarda los derechos de los niños y jóvenes, ha señalado que las razones pueden ser el aumento de la pobreza, la falta de oportunidades y, llanamente, el incremento de los explotadores sexuales infantiles, que primero seducen y luego explotan.

En este contexto, se ha vuelto una prioridad proteger los derechos de los niños frente a la realidad, más aún si se considera que la explotación sexual de los niños es una forma de esclavitud, razón por la que no se puede hablar de prostitución infantil. La prostitución es, por definición, un acto voluntario, absolutamente distinto a la situación de los niños que se ven forzados al comercio sexual.

Por supuesto que vamos a aprobar este proyecto, puesto que este va, precisamente, en la lógica de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, invito también a la Cámara a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de la necesidad de proyectos de ley como este. Lamentablemente, en los tiempos que corren, cada vez vemos más situaciones de abuso sexual de menores en sus distintas formas. Aquí no estamos hablando solo de delitos de violación y de tocaciones, que ya de por sí son graves, sino del abuso sexual referido a introducir conceptos, ideas o expresiones sexuales en la cabeza de niños por parte de adultos.

Se me ocurre un ejemplo bastante reciente y contingente: la situación que vivimos en Valparaíso con el famoso *show* de cierre de campaña del "apruebo" de las famosas Las Indetectables, que ya son conocidas por todos los chilenos. Evidentemente, eso nos tiene que llevar a una reflexión de lo inaceptable que es exponer frente a niños -porque sabemos que había niños en ese evento- ese tipo de comportamientos. Aprovecho de señalar que presenté una denuncia en contra del alcalde Sharp y de otros involucrados en aquel acto.

Por eso me preocupa una de las cosas que se hace en este proyecto de ley: la modificación al artículo 366 quáter, en que se establece una separación entre la conducta de un adulto de realizar acciones de significación sexual frente a menores de edad y el provocar que menores realicen acciones de significación sexual o exhibir material pornográfico.

En ambos casos se estaría estableciendo la posibilidad de penas distintas. Se estaría estableciendo la posibilidad de que, en el caso de Las Indetectables, por ejemplo, se aplique una pena más baja que en los casos que, por cierto, son graves, de los cuales estamos hablando hoy, que es el uso sexual de menores directamente. ¿Por qué estas dos cuestiones son distintas? ¿Por qué en estas dos cuestiones una sería más grave que la otra?

Creo que estamos hablando de cuestiones igualmente graves, que debiesen preocuparnos y que debiésemos trabajar para que sean igualmente sancionadas por parte de la justicia. No podemos permitir que se realicen, por parte de adultos, acciones de significación sexual frente a menores y que eso caiga en presidio menor en su grado medio, si no me equivoco, y que en los otros casos, de los cuales estamos haciendo...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, refiérase al proyecto, por favor.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, estoy refiriéndome al proyecto. Si me pusiera atención, quizá se daría cuenta.

El caso del que estamos hablando es básicamente establecer conductas que son igualmente graves, pero que van a tener penas distintas. Eso es bastante preocupante.

Este proyecto de ley establece otras cuestiones que también son positivas. Entonces, evidentemente vamos a dar nuestro apoyo a este proyecto, pero en verdad me preocupa mucho que aquí estemos haciendo distinciones que no corresponden.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, los niños, las niñas y los adolescentes son personas que merecen especial protección del Estado. Cuando uno es un niño, lo único que llama es a que le den ternura, comprensión, protección.

Por eso, cuando se presenta un proyecto como este, que busca modernizar los términos para darles una mejor protección y también para establecer mayores penas a quien abuse de un niño, creo que debemos apoyarlo. No obstante, debemos ir más allá y entender que el Estado tiene una función esencial.

Por eso, tenemos que potenciar todas las actividades, funciones e instituciones que dan protección a los niños. Hemos carecido de ello durante mucho tiempo en nuestra historia, por defectos que trascienden a los gobiernos. Ni siquiera es un problema de inspiración política, sino muchas veces de carácter presupuestario.

Chile tiene hoy mejores condiciones, y por eso debemos avanzar en la protección de niños, niñas y adolescentes, en darles mejores condiciones en los lugares en que se detiene, se cuida y se educa a los niños, pero sobre todo en entregarles la posibilidad de ser niños, disfrutar, crecer, divertirse y de que jamás sean objeto de delitos deleznables, como el abuso o el estupro, como los que se describen en este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, meses atrás en este mismo hemiciclo aprobamos las dolorosas conclusiones de la Comisión Especial Investigadora sobre abuso y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado.

Las conclusiones y las recomendaciones que arrojó esa comisión no solo nos deberían doler profundamente a todos y a todas, sino que, además, nos tienen que poner en alerta y, sobre todo, llevarnos con urgencia a la acción.

Constatamos una enorme debilidad institucional a la hora de enfrentar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Y lo más grave de todo es que esa debilidad institucional ha sido identificada por las redes de explotación sexual infantil, que ven en los centros de protección del Estado un blanco fácil para su acción, lo que transforma a las residencias, que debiesen ser lugares de protección, en espacios de riesgo de vulneraciones gravísimas.

Niños, niñas y adolescentes son sacados de sus casas dada la situación de extrema pobreza y vulnerabilidad de sus familias, y luego son institucionalizados y llevados a lugares de protección de derechos, que no lo son en realidad, donde terminan siendo captados por redes de explotación sexual que funcionan ante un Estado que no está ni ha estado a la altura de la situación.

Todas las instituciones tenemos responsabilidades: las policías deben dar efectiva prioridad a la búsqueda de niñas y niños desaparecidos; el Ministerio Público tiene que priorizar la persecución de estos delitos; el Ejecutivo debe desarrollar e implementar eficazmente los planes y programas para detectar tempranamente las vulneraciones de derechos y prevenirlas,

pero nosotros, como Poder Legislativo, también tenemos una deuda pendiente con los niños, niñas y adolescentes que han sido captados por redes de explotación sexual.

La modernización legislativa elimina al fin el concepto de "prostitución infantil", noción errada que mantiene la percepción de que los niños, niñas y adolescentes presentan algún grado de voluntariedad para participar en ese delito, lo que niega su condición de víctimas al no considerar la asimetría de poder que subyace entre la víctima y los victimarios, y lo reemplaza por el de "explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes", concepto que considera la verdadera naturaleza del delito: un tipo de abuso infantil.

Sabemos que eso no es suficiente, pero destacamos positivamente que hayamos avanzado en este proyecto, que fue uno de los compromisos que tomamos como Poder Legislativo cuando aprobamos en esta Cámara el informe a que he hecho referencia...

-Aplausos.

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, estuve tentada a subir a la testera a dejarle un antiinflamatorio, porque encuentro que tiene un poquito afectada su garganta. Espero que se mejore.

Por cierto que voy a aprobar el contenido del proyecto que estamos discutiendo, pero se me ocurrió que sería muy interesante que los legisladores se juntaran más frecuentemente con los especialistas en salud mental, porque cuando uno conversa el tema del autocuidado y la autoconciencia, del respeto por su cuerpo y por su sexualidad, hay que considerar que este fenómeno se desarrolla en plena pubertad, entre los 10 y los 14 años.

He trabajado muchos años en el psiquiátrico atendiendo a gente de los segmentos más desfavorecidos, desde el punto de vista económico y cultural de nuestro país. Además, completé un gran trabajo en la fundación Paternitas. Al respecto, les quiero decir que cuando uno atiende a niñas que han sido objeto de maniobras de depredadores sexuales, proxenetas, etcétera, muchas veces comprende que tienen una gran claridad sobre lo que les ha sucedido, una cierta pseudomadurez, pues conocen perfectamente las reglas del juego y, hasta cierto punto, tienen una cuestión que me producía mucho dolor al comienzo: un cinismo para enfrentar el tema de los abusos sexuales a los que han sido sometidas, porque -no nos hagamos los lesos- hay muchos padres y muchas madres que encuentran desahogo económico usando a sus hijos en maniobras sexuales.

La otra cosa que quiero señalar es que actualmente hay un cinismo en la sociedad chilena. Existen grupos de profesores y profesoras que, desde la perspectiva ideológica del constructivismo, están introduciendo temas que atentan contra la inocencia y la ingenuidad de los niños. En este sentido, me encantaría que algún día tratáramos ese tema: cómo se han perdido los límites y la falta de respeto que existe ante la inocencia y la belleza que deberían caracterizar a la infancia y a la pubertad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias, diputada, por su preocupación por mi salud. Estoy con las secuelas de la covid-19.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, sin duda, en Chile tenemos deudas pendientes en materia de delitos sexuales, especialmente en relación con la concepción de dichos delitos y la protección que como Estado entregamos a las víctimas. Parte de dicha protección, a mi parecer, se gesta desde la capacidad de comprender tanto la dimensión del daño recibido como la correcta contextualización de las consecuencias de tales hechos.

Cuando hablamos de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, la importancia de la correcta tipificación se hace más urgente aún, sobre todo si consideramos que la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es una de las formas más violentas de abuso de poder, siendo incluso considerada como una forma moderna de esclavitud. Su multicausalidad, que incluye contextos de vulnerabilidad y pobreza, ambientes y relaciones violentas, claramente la cultura patriarcal, como así también lo relativo a nuestros cambios de conducta y comunicaciones, la desprotección en relación con el uso indiscriminado de redes sociales, entre muchos otros factores, muestran la necesidad de establecer un correcto conocimiento y, además, la profundidad del daño causado con cada uno de aquellos delitos.

Este proyecto, que viene a reconocer y cambiar el concepto de "prostitución infantil" por "explotación sexual", entrega una noción más cercana a la realidad, más consciente de la profundidad y los efectos terribles que las conductas de dichas explotaciones generan, no solo en el crecimiento y formación de niños, niñas y adolescentes, sino también en la profunda indefensión en la que muchos menores de edad se han visto en un país que posee una de las tasas más altas en relación con este tipo de delitos en la región.

Establecer el concepto de "explotación sexual" genera, además, claridad sobre todas aquellas acciones en las que es utilizada una persona menor de 18 años para la realización de una acción sexual o de significación sexual a cambio de cualquier tipo de retribución, lo que permite entender parte de las nocivas dimensiones que tienen estos casos, estableciendo la importancia de la dependencia y de las acciones que evitan que niñas, niños y adolescentes puedan salir de dichos círculos.

Votaré a favor de este proyecto, entendiendo que aún nos falta mucho en materia de protección, pensando especialmente en la protección de las víctimas y en el cambio de enfoque, que es esencial para comprender que la multiplicidad de factores nos obliga como Estado a estar más alertas, más presentes y más conscientes de que se trata de una realidad de la cual debemos hacernos cargo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, estimadas y estimados colegas, hoy nos toca ver una iniciativa que merece el respaldo de todas y todos en este hemiciclo, puesto que dice relación con la protección de los derechos e intereses más elementales de niños, niñas y adolescentes, y particularmente de aquellos que están sujetos a las más fuertes vulneraciones económicas y sociales.

Honestamente, creo que este proyecto viene a modernizar y a cambiar el enfoque respecto a los delitos sexuales cometidos contra menores y adolescentes, aclarando que, en hechos relativos a la explotación sexual, la pornografía y la exposición a ella, no existe realmente ninguna voluntad cuando menores son sometidos a estos vejámenes, sino el de posiciones de superioridad y de aprovechamiento, por la fuerza, de la inocencia de nuestros menores. Esto viene a reconocer el aprovechamiento delictual y maligno de quienes obligan a menores de edad a someterse a estos vejámenes.

El proyecto permite agravar las penas relativas a estos hechos, imponiendo penas adecuadas en contra de estos crímenes.

Apoyaré este proyecto que defiende y protege el normal desenvolvimiento de lo más sagrado de nuestro país: nuestros niños y niñas, que son el futuro.

Por ello, y teniendo la convicción de que nadie ha de restarse de apoyar este proyecto, mi voto es a favor.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro Segundo del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobadas.** 

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Gonzalo	Carolina	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	III )onoco ( 'actro Halina I	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	HHIIANZALIGA ( ANA IIIAN I	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Javiera	Jorge
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
María Francisca	Andrés	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo		Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Jaime	Frank
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Sergio		Camila	Emilia
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
nos, Fernando	Tomás		Stephan
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bravo Salinas,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Marta		Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Mercedes	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Harry	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás		Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Cristóbal	Marcia	

-Se abstuvo la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

# INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO DE EQUIDAD DIGITAL ENTRE ESTUDIANTES Y ASEGURAMIENTO DE SU CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 13482-04 Y 14579-04, REFUNDIDOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 13482-04 y 14579-04, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Educación el diputado Eduardo Cornejo.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022.Documentos de la Cuenta N° 12.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 12ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de abril de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Educación- y su discusión continuó en las sesiones 16ª y 17ª, ambas de la misma legislatura, en lunes 2 y martes 3 de mayo de 2022, respectivamente.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CORNEJO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, con urgencia calificada de simple, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación.

El proyecto se inició en las siguientes mociones, refundidas:

- 1) La que modifica la ley  $N^\circ$  20.370, General de Educación, para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes (boletín  $N^\circ$  13482-04).
- 2) La que modifica diversos cuerpos legales para asegurar la conectividad de los estudiantes y el acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación (boletín N° 14579-04).

#### Constancias reglamentarias

#### 1) Normas de quorum especial

Los numerales 1) y 2) del artículo 1 del proyecto tienen el carácter de normas de carácter orgánico constitucional, en tanto modifican los artículos 3 y 10 de la ley N° 20.370, General de Educación, que tienen ese rango, según fallo rol N° 1363-09-CPR del Tribunal Constitucional.

El proyecto de ley no contiene normas de quorum calificado.

#### 2) Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la Comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 del Reglamento de la Corporación.

#### 3) Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones

Se encuentra en esta situación el artículo transitorio del proyecto, el cual debe entenderse reglamentariamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

#### 4) Artículos suprimidos v artículos nuevos introducidos

No hubo artículos suprimidos ni disposiciones nuevas aprobadas.

#### 5) Artículos modificados

La comisión, en este trámite, aprobó una indicación para eliminar en el párrafo segundo del literal o) propuesto por la letra b) del N° 1) del artículo 1, la palabra "imprevisto".

#### 6) Indicaciones rechazadas

Se rechazaron las otras quince indicaciones presentadas en Sala.

#### 7) Indicaciones declaradas inadmisibles

No las hubo.

#### Texto aprobado en el primer informe

Por el artículo 1 del proyecto se modifican los artículos 3, 10 y 11 de ley N° 20.370, Ley General de Educación, para incorporar los conceptos de "equidad educativa", "conectividad digital", y de "no repitencia de los alumnos por problemas de conectividad".

También se establece que tienen derecho a conexión los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben financiamiento público a través de internet, con una calidad necesaria para el cumplimiento de los fines educativos.

Asimismo, se modifica el artículo 2 de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, para añadir, entre los principios, el de conectividad digital, velando por que cada establecimiento educacional cuente con la infraestructura y los servicios necesarios para el acceso a internet.

También se agrega en el artículo 24 H de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, una letra e), que determina que los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones deben otorgar las prestaciones, dentro de su zona de servicio, dentro de seis meses, a contar desde la fecha de la solicitud que el interesado presente a la empresa.

Del mismo modo, se establece que los proveedores de acceso a internet deban proveer el servicio a todos los establecimientos educacionales que reciben financiamiento público, con una conexión de calidad y tarifas de acceso especiales, a menor precio que el de mercado.

El artículo transitorio, por su parte, dispone que un reglamento regulará los requisitos y condiciones para la entrega de los servicios señalados en la presente ley en proyecto.

#### Tramitación en la comisión

La comisión recibió la opinión del entonces subsecretario Nicolás Cataldo, quien manifestó su apoyo a esta iniciativa y señaló que como Ejecutivo están preocupados por la equidad digital y la conectividad de los establecimientos educacionales, y que, en esta línea, se encuentran desarrollando y dando continuidad a políticas públicas que se venían ejecutando del gobierno anterior, como lo es iluminar aquellas zonas que se encuentran sin conexión.

A su vez, en esta dirección, sostuvo que actualmente se está tramitando un proyecto de ley que aborda materias de brecha digital y conectividad, que se encuentra en el Senado.

Durante el estudio de las indicaciones, el diputado Schubert hizo presente la importancia de consignar, de forma expresa en este proyecto, el rol de los padres frente a la educación de sus hijos, cuestión que consideró pertinente incluso en relación con el acceso a internet, señalando la necesidad de un marco que respete este derecho.

En esta misma línea, la diputada Sara Concha señaló que el Ministerio de Educación ha recalcado el rol de los padres en la educación de sus hijos, por lo que estimó pertinente una modificación en ese sentido.

En otro orden de ideas, el diputado Cornejo se refirió a la obligación del proveedor de ofrecer el servicio de internet a menor precio que el de mercado, explicando que esto puede verse impedido, por cuanto los proveedores participan en procesos públicos de la ley de compras públicas, por lo que malamente pueden ofrecer los servicios de esta forma.

En definitiva, la comisión aprobó por unanimidad una sola indicación, para modificar la letra b) del numeral 1) del artículo 1, consistente en eliminar la palabra "imprevisto" a continuación de la expresión "caso fortuito".

Las demás indicaciones, quince en total, presentadas en la Sala fueron rechazadas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, este proyecto avanza en asegurar el acceso estable de calidad de internet para estudiantes vulnerables de establecimientos educacionales públicos, que, por la pandemia provocada por el covid-19, han visto retrocesos en sus procesos educativos.

La crisis sanitaria vino a confirmar lo que tantas veces se ha discutido: la enorme brecha y desigualdad existente en nuestro país. El acceso a clases *online* o el hecho tan simple de navegar por la red para mejorar competencias, investigar y hacer las tareas en el ámbito rural fue una labor difícil de llevar adelante.

Hoy nos encontramos en una situación distinta dada la apertura de los establecimientos educacionales y el retorno a la presencialidad. Sin embargo, necesitamos asegurar el acceso a internet a los y las estudiantes y a la población en general, avanzando hacia una cobertura y acceso de calidad, estable y efectivo, estableciendo la equidad educativa como principio rector de nuestro sistema educacional, con el fin de asegurar una educación de calidad e igualitaria para los niños, niñas y jóvenes de, por ejemplo, Tulahuén, La Ligua de Cogotí y otras tantas localidades de la Región de Coquimbo, zona que, por cierto, tiene una amplia territorialidad rural rezagada.

Me alegra que esta iniciativa se tramite con urgencia, porque es un avance en el reconocimiento de los derechos de tercera generación, los que incorporan el acceso a internet como una herramienta básica para la educación, el desarrollo humano y la libertad de expresión, consagrada en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en diversos convenios internacionales suscritos por el Estado de Chile.

No es posible que en la plenitud tecnológica en que nos encontramos aún existan zonas sin acceso a energía, a electricidad y a conectividad digital; que todo dependa de la voluntad de las empresas y de los gobiernos locales y no del Estado en su conjunto. Debe ser de amplio acuerdo disminuir la brecha digital en el corto plazo, puesto que ella perjudica el desarrollo de la educación integral de los sectores más vulnerados y rurales de Chile. El Estado debe tomar todas las medidas para que las personas puedan acceder a una conexión de internet de calidad, en especial aquellas que la necesitan para fines educativos.

Es imposible negar que la realidad afecta a gran parte de la población y que ha generado diversos impactos en la calidad de la educación de los niños y niñas; sin embargo -insisto-, ello no puede quedar a merced del mercado. En ese sentido, apelamos a la buena voluntad del gobierno para que ingrese una indicación que ordene la dictación del reglamento sobre esta materia, con el concurso del Ministerio de Educación y del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para su aplicación.

Por más justicia territorial y derecho al acceso digital, aprobaremos este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de lo importante que es aprobar un proyecto de estas características. Hoy nos estamos haciendo cargo de manera significativa de la brecha que pudimos evidenciar a partir de lo ocurrido en pandemia, cuando alumnos de distintos establecimientos educacionales tuvieron que iniciar procesos desde su casa para dar continuidad a su formación educativa.

Vamos a concurrir con nuestro voto favorable; sin embargo, durante el trabajo en la comisión repusimos una indicación, que llamo a los diputados a aprobar.

El inciso final del artículo 24 C propuesto por el proyecto, que reemplaza el contenido en la ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones, obliga a los proveedores a entregar servicios de internet en condiciones especiales y bajo el precio de mercado. Uno entiende que los establecimientos educacionales administrados por los servicios locales de educación pública (SLEP) o por los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) deben llamar, primero, a licitación pública para proveer ese servicio; sin embargo, si los valores se sitúan bajo el precio mercado, no vamos a contar con oferentes en los procesos de licitación y, lisa y llanamente, no vamos a tener el servicio de internet que estamos regulando para que se establezca de manera equitativa como un derecho para niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos educacionales.

Quiero hacer un llamado al sentido común para aprobar esa indicación, pues precave la posibilidad de quedarnos sin proveedores, los que, por cuestiones de precio, pueden no presentarse a las licitaciones, lo cual impediría que el servicio llegara a los establecimientos educacionales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA.**- Señorita Presidenta, por supuesto que este es un proyecto que nos hace mucho sentido. Es bueno que siga avanzando no solo por el hecho de que existe la brecha digital que se menciona, razón de ser de este proyecto, sino porque también revela las complejidades de nuestra geografía.

Por distintos trabajos que me ha tocado realizar, he tenido la oportunidad de conocer rincones muy alejados de nuestro país, como islas y lugares al interior de regiones que se encuentran en un gran abandono.

Me alegra que el diputado Eduardo Cornejo haya informado a la Comisión de Educación que en la región a la que pertenece también hay sectores alejados no desde el punto de vista geográfico, sino digital. Recuerdo haber visitado hace un par de años la localidad de Navidad, donde se vive la brecha digital de que hablamos.

A grandes rasgos, para que la ciudadanía y la Sala lo sepan, vamos a apoyar este proyecto, pero creo que es importante informar a los diputados y a la ciudadanía que hemos pedido votación separada del artículo 3, por el cual se reemplaza el artículo 24 C de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Esa disposición establece lo que nosotros consideramos una carga excesiva para cierto tipo de empresas. Lo voy a graficar de la siguiente manera.

Cuando uno piensa en las empresas de telecomunicaciones, piensa en las grandes empresas que uno conoce. Probablemente, son aquellas que cualquiera de nosotros tiene contratada en su casa, para su oficina o el teléfono que usa; sin embargo, en los lugares donde buscamos que internet tenga aplicación, las empresas que funcionan, por lo general, son de menor tamaño. No sé si calificarlas de pymes, pero son empresas que no se comparan con las grandes empresas nacionales y transnacionales que todos conocemos. Lo sé, porque me tocó verlo en mi adolescencia cuando vivía en Melipilla, lugar donde todavía vive mi familia. Son empresas menores. Establecer que esas empresas, como lo hace el artículo 3 del proyecto, tengan la obligación de proveer ciertos servicios con valores menores al de mercado nos parece que podría generar un problema. La vaina saldría más cara que el sable o el remedio saldría peor que la enfermedad. Por eso, hemos pedido votar separadamente ese artículo.

Pido a los diputados que revisen con detenimiento el artículo 3, y, si les parece, súmense a la postura que tomará la bancada del Partido Republicano respecto de este tema.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, la pandemia dejó en evidencia con mucha claridad todo tipo de desigualdades en materia de salud, pero también en vivienda, en acceso al agua potable y en tantos otros aspectos. En el ámbito educativo trajo consigo la necesidad de adaptarse rápida e inesperadamente a las condiciones remotas. Durante la pandemia pudimos ver de manera muy nítida las injusticias y desigualdades del sistema educativo. Un puñado de establecimientos educacionales y de estudiantes pudieron continuar adelante de manera virtual, con todas las condiciones necesarias, pero una gran parte de ellos se enfrentó a las dificultades de no poder ejercer su derecho a la educación.

Quedan en la retina aquellas imágenes de una estudiante con un computador arriba de un techo o de profesores y profesoras usando internet desde sus celulares, pagado en la gran mayoría de los casos por ellos mismos. Los platos rotos siempre los pagan los mismos. Las y los estudiantes más pobres fueron quienes más sufrieron las consecuencias de ese momento pandémico. La brecha en las condiciones materiales y, especialmente, en las condiciones de la educación digital fue tremenda, ahondando la brecha existente en la educación.

El proyecto que estamos discutiendo es claro, pues define la equidad digital como el derecho de los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, incluso en forma remota, evitando así limitar las posibilidades de las y los estudiantes de ejercer el derecho a la educación.

En pleno siglo XXI, en un mundo interconectado, el acceso a internet es clave y el acceso a la información es fundamental para el conocimiento.

En ese sentido, llamo a aprobar este proyecto. El Estado tiene que garantizar una conexión a internet estable para las y los estudiantes. Evidentemente, agradezco a todas y

todos quienes han promovido esta iniciativa, la cual espero que el día de hoy sea aprobada por unanimidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor)- Señora Presidenta, la equidad es un principio orientador de las políticas públicas, ya que guía al ordenamiento jurídico a perseguir la justicia, particularizándola en cada una de las realidades del país.

En el caso de la conectividad, la pandemia dejó al descubierto la enorme carencia en materia de acceso a herramientas tecnológicas de gran parte de la población, la cual carecía de equipos para poder conectarse o de servicio de internet de calidad. En ese contexto se impulsó un proyecto para establecer el principio de equidad digital, el cual busca actuar como un mandato de optimización para que las autoridades, tanto de educación como de telecomunicaciones, adopten las medidas necesarias para que toda la comunidad escolar pueda contar con esos servicios.

Por otro lado, desde la izquierda se planteó un proyecto que, si bien versaba sobre las mismas materias, tenía un sentido diferente, ya que, más que un mandato de optimización, establecía la obligación para las empresas de telecomunicaciones de dotar estos servicios de manera gratuita en los domicilios de los estudiantes.

Dentro de la comisión se alcanzaron importantes acuerdos para morigerar este proyecto, dentro de los que se destaca haber reducido la obligación de cobertura en los establecimientos educacionales y de salud, eliminando su carácter de prestación universal.

Asimismo, se define el principio de equidad digital en un marco más concreto, el cual involucra asegurar cobertura y capacitación personal.

Sin duda, este proyecto tiene mucho sentido en mi distrito, que tiene alta connotación rural, mucha ruralidad, donde efectivamente durante la pandemia pudimos ver a todos esos alumnos que tenían que estar en el cerro más alto o en el techo de la casa para conectarse a internet y seguir con sus planes educativos.

Pero, como todo no es perfecto, el gran problema de este proyecto es que el inciso final del artículo 24 C, introducido mediante el artículo 3 del proyecto de ley, obliga a las empresas concesionarias del servicio de telecomunicaciones a operar bajo precios de mercado. Esta norma es muy compleja, porque cuenta con un problema de origen, que es determinar cuál es el precio de mercado, concepto que varía de acuerdo con un sinnúmero de circunstancias.

El hecho de no tener claridad respecto de un concepto de esta naturaleza dificulta la implementación de la futura ley, pero, sin duda, es un tema que se debe mejorar y corregir como un derecho universal en el caso de nuestros estudiantes que no pueden por las brechas, en este caso de conectividad, acceder en iguales condiciones que otros estudiantes que sí lo tienen. Este proyecto resulta muy necesario y conveniente para la educación de nuestros menores y jóvenes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, vengo de una comuna muy pequeña que se llama Calle Larga. En esa comuna nació un Presidente de Chile que fue extraordinario, que se llamaba Pedro Aguirre Cerda. Él nació en el campo, lejos del acceso al agua y a cualquier condición de naturaleza. Él tuvo que recorrer muchos kilómetros para llegar a San Felipe y terminar sus estudios.

¿Por qué digo esto? Porque pienso en los millones de niños y niñas que tienen capacidades y una potencialidad extraordinaria, y que día a día se pierden. ¿Cuántos Pedros Aguirre Cerda o cuántas personas sabias podrían existir en nuestro país si cumpliéramos de verdad con la obligación fundamental que siempre deberíamos proponernos, que es otorgar educación a todos los hijos del pueblo chileno?

Cuando uno nace y vive en el campo, que es aquello que yo pretendo representar en este Congreso, tiene que lidiar con muchas más dificultades que el resto, porque no tiene acceso a alcantarillado, no tiene acceso a agua potable, no tiene acceso a locomoción, y este último tiempo quedó de manifiesto que tampoco tiene derecho a la educación como corresponde. Era dramático ver que los estudiantes trataban de conectarse y que, aun queriendo pagar, no tenían la posibilidad de hacerlo, porque a las empresas no les es rentable llegar a algunos lugares.

Esto está enmarcado dentro de los derechos que socialmente tienen que estar garantizados por el Estado de Chile. Esa era una de las expectativas que precisamente teníamos con el proyecto constitucional que quedó a un lado, porque el Estado tiene la obligación de garantizar ciertos mínimos sociales, dentro de los cuales está el más sagrado de los derechos que quizá exista, que es el derecho a la educación, porque gobernar es educar.

Es fundamental que estas herramientas lleguen a todos los sectores. No es posible que una inmensa mayoría de chilenos estén desprovistos de la posibilidad de tener acceso a estos medios de comunicación, no solo para acceder a la educación, sino también a los servicios públicos, para que efectivamente el Estado cumpla un rol en esta revolución tecnológica que estamos viviendo, respecto de la cual parece que no nos hemos dado cuenta de que estamos en medio.

Por lo tanto, felicito a aquellos que iniciaron este proyecto de ley. Por supuesto, también rindo un homenaje a uno de los diputados que participó en este proyecto y que falleció la semana pasada, que es Rodrigo González. Como dijo recién una colega, sería muy bonito que esta iniciativa fuera votada favorablemente por unanimidad, porque hablamos de la igualdad, porque hablamos de la justicia, porque hablamos de la ruralidad, porque, en definitiva, hablamos de otorgar mejores condiciones de vida para todo el pueblo chileno y no solo para los que viven en las grandes ciudades.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto tiene por objeto incorporar el principio de equidad digital en nuestra legislación, todo ello con el objeto de reconocer el derecho de todos los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera tecnológica, especialmente tratándose de quienes son afectados por brechas digitales ocasionadas por factores geográficos, económicos y de alta ruralidad, como en mi Región de Ñuble.

De aprobarse este proyecto, el Estado tendrá el deber de asegurar las condiciones materiales necesarias para el buen uso de los recursos educacionales, debiendo capacitar y formar digitalmente a los integrantes de la comunidad educativa.

Igualmente, se establecen obligaciones fundamentales para que las empresas de telecomunicaciones desplieguen tecnología para cubrir las áreas de servicio que sean necesarias para cumplir con los objetivos de esta futura ley.

La propagación de la covid-19 en nuestro país expuso la enorme brecha digital que existe en materia de educación. Por lo mismo, es el momento de que el principio de equidad tome una nueva forma, ampliándose al ámbito tecnológico y garantizando condiciones dignas para todas las comunidades educativas de Chile.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, el remezón que provocó la pandemia de la covid-19 en nuestro país y en el mundo evidenció una serie de aspectos positivos, como fue el noble y arduo desempeño entregado por la conocida primera línea, compuesta por todo el personal de la salud, pero, sin embargo, también tuvo otros aspectos con consecuencias negativas, como, por ejemplo, lo que hoy estamos legislando en esta Sala. La falta de internet y de herramientas tecnológicas afectó a miles de estudiantes de educación básica y media, quienes, por vivir en zonas rurales, como lo es nuestra Región de Ñuble, o por no contar con los instrumentos adecuados, no pudieron acceder a clases telemáticas y, por lo tanto, a la continuidad de la educación.

Así es que la pandemia afectó violentamente la calidad de la educación, cuando se debieron cerrar los establecimientos educacionales y dar lugar a las clases telemáticas, un tremendo desafío que asumieron los profesores y los alumnos de nuestro país. No obstante, aquello evidenció una triste situación, una penosa realidad. No olvidemos aquella triste imagen de niños estudiando con frío a la intemperie para lograr acceder a la señal de internet y obtener su educación.

La pandemia nos mostró un problema de equidad en el acceso a este bien, considerado esencial para el desarrollo de la humanidad.

Señora Presidenta, los planes de emergencia llevados a cabo para dar acceso a la educación no contaron con antecedentes importantes que presentaban muchos estudiantes que viven alejados de las zonas urbanas, como la mala conectividad a internet y la falta de elementos tecnológicos para acceder a la red. De allí la importancia de esta tramitación, para velar por que todos aquellos estudiantes que hacen uso de esta plataforma telemática no vean entorpecida su educación por el hecho de vivir en sectores rurales y apartados, de difícil conectividad a internet, o por no contar con los medios económicos suficientes para acceder a la red.

Desde ya anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, la pandemia por covid-19 y la consiguiente cuarentena nos presentaron una problemática en materia sanitaria, pero también educacional, con el cierre de colegios, dejando en evidencia las tremendas brechas digitales que existen en el país, sean por razones económicas, de infraestructura, geográficas o sociales, generando en el gobierno y en el Congreso la necesidad de crear una legislación que norme las conexiones digitales, garantizando las condiciones para una correcta educación a distancia.

Las mociones que hoy analizamos tienen buscan consagrar el derecho de todos los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, independientemente de si viven en zonas rurales de difícil acceso o pertenecen a familias de escasos recursos, además de asegurar la conectividad digital en todas las escuelas.

De un estudio elaborado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en 2020 surgen datos muy potentes: en el segmento ABC1, el 75,1 por ciento tiene acceso a banda ancha fija; en el grupo C2C3 esta cifra baja a 46 por ciento, mientras que en el nivel DE apenas un 24,2 por ciento posee banda ancha. Similar desigualdad se da en el acceso a computadores o *laptops*.

Las diferencias de acceso a los beneficios que brinda la inmersión en la sociedad digital recibe la denominación de brecha digital. El problema es que estas brechas se manifiestan a través del acceso a internet, tanto en la provisión del servicio de las compañías como en su derecho al acceso.

Los servicios locales de educación pública serán los encargados de promover la entrega de estos servicios de acceso a internet y de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los fines educativos que se requieran, mientras que los proveedores deberán desplegar todos los medios necesarios para la provisión de ese servicio con la calidad y el precio correspondiente.

La educación para niños, niñas y adolescentes es un derecho humano, es un derecho de la infancia y de la adolescencia.

Por lo tanto, obviamente, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señora Presidenta, este proyecto que trabajamos en la Comisión de Educación viene a traer un poco de justicia a las niñas, los niños y los adolescentes en el principio de equidad digital, sin importar su origen, sus condiciones socioeconómicas y su geografía. Las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes de nuestro país tienen derecho al acceso a internet y a la conectividad digital. Asegurar estos derechos es fundamental para tener una educación de calidad y garantizada para todos y todas.

Celebro este proyecto, porque pienso en la gente de mi región, la Región de Arica y Parinacota, especialmente en esas niñas y niños de los valles de Lluta y Azapa; de las comunas de Camarones, General Lagos y Putre; de Visviri, allí donde comienza Chile, y de otras localidades rurales que hasta hoy sufren las injusticias de la vida moderna por la brecha digital que existe.

Ya lo han dicho algunas y algunos colegas, pero es importante repetirlo: la pandemia evidenció la necesidad de que exista acceso igualitario y de calidad a las plataformas digitales, porque esto influye directamente en el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Las plataformas digitales son determinantes a la hora de estudiar y aprender; hoy internet es una herramienta indispensable para el aprendizaje.

Por eso, llamo a que aprobemos con fuerza esta iniciativa, que viene a actualizar nuestra legislación educativa, poniéndola al nivel de nuestros tiempos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la pandemia del covid-19 dejó en evidencia la tremenda brecha digital que existe en nuestro país, la cual limitó las posibilidades educativas de los estudiantes con peor acceso a internet. Ante un contexto incierto en cuanto a si existirán o no clases presenciales en caso de que el país y el mundo vuelvan a atravesar una pandemia de tan importante magnitud, este proyecto pretende que se establezcan medidas que beneficien a los estudiantes en lo que respecta a conectividad, sobre todo teniendo en cuenta que el acceso a internet entrega muchas ventajas en materia educativa.

Señora Presidenta, esta iniciativa se fundamenta en que la equidad es un principio inherente a la justicia, que se pone en entredicho cuando existen estudiantes que no pueden asistir a clases por contar con medios tecnológicos defectuosos o, derechamente, por no contar con ellos. Contemplar la equidad digital como un principio del sistema educativo constituiría un mandato a la autoridad para promover avances concretos en materia de conectividad que vayan en directo beneficio de los estudiantes.

La equidad es un principio orientador de las políticas públicas, ya que guía el ordenamiento jurídico a perseguir la justicia, particularizándola en cada una de las realidades del país.

Por otro lado, desde la izquierda se planteó un proyecto que versaba sobre las mismas materias, pero que tenía un sentido diferente, ya que, más que un mandato de optimización, establecía a las empresas de telecomunicaciones la obligación de dotar, de manera gratuita, de estos servicios digitales a los domicilios de los estudiantes.

El gran problema del proyecto es el inciso final del artículo 24 C, que obliga a las empresas concesionarias del servicio de telecomunicaciones a operar bajo precios de mercado. Esta norma es muy compleja, porque cuenta con un problema de origen, que es determinar cuál es el precio del mercado, concepto que varía de acuerdo con un sinnúmero de circunstancias.

Al problema de la certeza jurídica se suma el de las vulneraciones constitucionales que se originan como consecuencia de esta norma, siendo la más evidente la vulneración de la propiedad y la certeza jurídica, ya que ve truncado un ingreso directo asociado a la concesión y a un cambio desproporcionado de condiciones.

Señora Presidenta, votaremos a favor en general esta iniciativa, pero tenemos nuestras dudas respecto del inciso mencionado, que dificulta enormemente la implementación de esta norma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero entregar mi total apoyo a este proyecto, que incorpora a nuestro ordenamiento el principio de equidad digital. Queremos resolver el problema de la brecha digital que afecta a los estudiantes. No estamos abordando un problema que afecte a las empresas de telecomunicaciones. Creo que hay que poner de relieve esta situación, ya que, si las empresas estuvieran con problemas, sin duda, estaríamos abordando un proyecto para favorecerlas.

Los estudiantes, niños y niñas, están primeros, y esto no puede ser solo un discurso.

El proyecto se hace cargo de una de las grandes deudas que tenemos con nuestros estudiantes y que se hizo visible de forma trágica durante la pandemia: el acceso desigual de niños y niñas de nuestro país al mundo digital, al igual que profesoras y profesores, asistentes de la educación y el mundo de las pymes. Esto es especialmente relevante si se considera nuestra variada y accidentada geografía, además de la grave desigualdad de ingresos que han sufrido todas las familias.

Este proyecto hace sentido para los niños, las niñas y las familias de las localidades de Las Gaviotas, en Puerto Octay; Loncotoro, en Llanquihue; Parga, en Fresia; Trosco, en San Juan de la Costa; Coligual, Hueyusca y Colonia Ponce, en la comuna de Purranque; Cañitas, en la comuna de Los Muermos; Colonia Río Sur, en Puerto Varas, y de tantos otros sectores que fueron afectados y que siguen afectados, porque no están iluminados por la conectividad.

Por cierto, el proyecto también contempla responsabilidad social empresarial, porque muchas empresas de telecomunicaciones han logrado establecer sus antenas con subsidios del Estado; por lo tanto, si entregan servicio a 500, 600 o más familias, que a la escuela del sector le entreguen un servicio con una tarifa diferenciada va en el camino correcto.

Apoyamos esta iniciativa, por el derecho de niñas y niños a estar comunicados. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, por su intermedio me quiero dirigir a las diputadas y a los diputados. Colegas, me asombra escucharlos aquí. Entiendo que hay derecho a tener equidad en la educación. Entiendo todo eso, pero ¿saben qué? Creo que ya está bueno que legislemos con conocimiento de las cosas y con realismo.

Hay amplios sectores de la Región de La Araucanía y de la Región del Biobío que no tienen iluminación digital no solo porque no hay posibilidad técnica por parte de las empresas, sino simplemente porque el terrorismo que hay en esas regiones no permite que, cuando se botan antenas, el personal técnico de las empresas pueda ir a reponerlas, porque ponen en riesgo su vida. Esa es una realidad de la cual no nos podemos sustraer en este Congreso Nacional.

Me parece que estamos legislando con buena intención, pero con falta de realismo. Es muy bonito esto de que haya equidad digital, de que todos los estudiantes de Chile tengan acceso a la educación digital en caso de pandemia o de otros motivos, pero qué pasa cuando humanamente no se permite que esto sea real. ¿Qué sacamos con legislar respecto de cosas que son utópicas? Solucionemos los problemas que tenemos en las distintas regiones de Chile, sobre todo en las que hay terrorismo, problemas que no permiten que se produzca esa equidad.

Por último, me llama poderosamente la atención esta frase del comparado, que dice: "Tampoco se podrá determinar la repitencia de los estudiantes en el caso de que no hayan contado con los medios...", etcétera. ¿Queremos educación de calidad? ¿Queremos estudiantes preparados para llegar eventualmente a la educación superior? ¿Queremos gente que tenga conocimiento? ¿O vamos a seguir legislando con muy buenas intenciones, pero con falta de realismo, y teniendo gente que llega a la educación superior o que llega incluso a tercero o cuarto básico sin saber leer ni escribir debido a una educación de mala calidad?

Discúlpeme, señora Presidenta, pero, por su intermedio, tengo que dirigirme a mis colegas y decirles: ¿saben qué? Aquí estamos para legislar en serio. No estamos para legislar solamente sobre buenas intenciones, sino sobre cosas que sean posibles. Solucionemos los problemas, pero no estemos con los niños pasando de curso sin tener los conocimientos necesarios, simplemente porque un derecho no se ha cumplido.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señora Presidenta, voy a apoyar el proyecto en estudio, que contempla la equidad digital.

Digámoslo con todas sus letras: aquí hay parlamentarios que se oponen a que el internet llegue a todos, solo por defender el negocio de algunos.

Durante la pandemia vi en mi Región de Coquimbo cómo estudiantes tenían que subir literalmente a la punta del cerro para acceder al internet. Eso es intolerable.

Hace cincuenta años se consideró indispensable que para que un niño creciera bien, el Estado le asegurara medio litro de leche. Hoy, para que ese mismo niño acceda a un mundo de posibilidades sin límites y crezca desarrollándose de la mejor manera, es deber nuestro luchar para que el Estado garantice el acceso al internet y lo eduque digitalmente.

El internet es desarrollo, comunicación, educación y entretenimiento. La llegada del internet lo cambió todo: la información en la red circula libremente; el resumen del conocimiento de toda la historia de la humanidad está al acceso de cualquiera. Es lo que el genio y fundador de Wikipedia, Jimmy Wales, denomina "la democratización de la información".

Contemplar la equidad digital, como señala este proyecto, va en la línea correcta, pero debemos ir más allá: se debe consagrar el derecho al acceso al internet en nuestra Constitución; se debe iluminar con internet las ciudades, para que la gente acceda gratuitamente; se debe llegar con internet a todos los lugares donde no tenemos acceso, entregar equipamiento a todos los niños y niñas, educarlos digitalmente, incluir la programación y la ciberseguridad en las mallas de estudio, y prepararnos para la llegada del 5G.

Una sociedad más justa, igualitaria, libre y fraterna puede estar a solo unos clics. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, el proyecto consta de tres artículos permanentes y uno transitorio, los cuales modifican la ley dando pie a los siguientes efectos: se incorpora el principio de equidad digital, definido como el derecho de todos los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, neutrales tecnológicamente, incluso de forma remota, especialmente aquellos que tienen brechas digitales por factores geográficos, económicos, de género o culturales, entre otros.

Además, modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005.

Se establece el deber del Estado de asegurar las condiciones materiales necesarias para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos educacionales. El Estado deberá capacitar, alfabetizar, formar digitalmente y desarrollar las habilidades y competencias necesarias de los integrantes de la comunidad educativa que sean imprescindibles en el proceso educativo digital.

También modifica la ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública.

Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer obligaciones para las empresas de telecomunicaciones dentro de sus áreas de concesión. En concreto, se obliga a desplegar la tecnología para cubrir el área de servicio, tomando especiales recaudos con los territorios que comprendan municipios, establecimientos educacionales y establecimientos de salud.

Respecto de los establecimientos educacionales y de salud que reciban financiamiento público, los proveedores deberán cumplir el servicio con una calidad necesaria para los fines particulares que requieran dichos establecimientos y deberán ofrecer tarifas de acceso especial menores al precio de mercado. Este es un punto complicado a la hora de poder llegar a acuerdos con las empresas. Pero las empresas de telecomunicaciones, como todos sabemos, cada año tienen ganancias, y también es importante que tengan una actitud solidaria con quienes tienen menos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, pedí la palabra para hablar sobre este proyecto tan necesario para el Chile de hoy.

El acceso a internet es una de las herramientas más importantes para el desarrollo de nuestros niños y niñas. Fue la pandemia la que se encargó de demostrarlo.

Alrededor de todo el mundo fue el acceso a internet, a computadores y a otros dispositivos tecnológicos lo que hizo posible que las clases virtuales se desarrollaran durante más de dos años, ya que nuestros niños y niñas no tuvieron clases presenciales. En ello la pandemia mostró las carencias y develó las desigualdades.

En palabras de la Unicef, la pandemia de la covid-19 significó la peor crisis para la infancia en los últimos 75 años. El Ministerio de Educación reportó que cerca de 40.000 niños desertaron del sistema educativo chileno en 2021.

No podemos no reconocer que gran parte de esta deserción se debió a que muchos niños no contaban con internet para desarrollar las clases o simplemente no contaban con dispositivos para conectarse. En muchos hogares el único computador de la casa debía ser compartido entre el teletrabajo de los padres y las clases de todos los hijos, que se impartían en forma telemática. La Subtel nos informa que aún existen regiones que cuentan con bajo porcentaje de conexión de internet domiciliaria. Tal es el caso de la Región de La Araucanía, con un 33 por ciento; de la Región de Ñuble, con un 33,8 por ciento, y de la Región del Maule, con un 37,4 por ciento.

Por eso, un proyecto como este se hace tan necesario. Su objetivo nos hace pensar en todas las desigualdades tecnológicas que existen en nuestro país. Debido a eso debemos apoyarlo.

Quiero aprovechar esta discusión para señalar que en pleno contexto de pandemia, el Estado de Chile, durante el 2021, redujo, en forma inexplicable, la glosa presupuestaria destinada a los programas Yo Elijo mi PC y Me Conecto para Aprender, de la Junaeb.

Asimismo, durante 2022 se han reducido en 35.000 las becas TIC para programas que año a año entregaban computadores y conexiones a internet gratuita, a fin de que niños y niñas de séptimo básico, pertenecientes a colegios públicos y subvencionados, pudieran acceder a un equipo computacional.

Esas becas han permitido que, durante años, niños y niñas de bajo estrato social puedan contar con recursos tecnológicos para nivelar su aprendizaje. No obstante, hasta hoy el Estado no se ha hecho cargo de la deuda de 35.000 niños que no tienen acceso a internet ni computadores.

Por eso, envío un afectuoso saludo a todas las madres y a todos los padres que se han unido a nivel nacional en el movimiento por los afectados de las becas TIC, que no han parado de articularse y luchar...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, no avanzaremos hacia una democracia sólida y desarrollada si no existe equidad en el acceso a los bienes culturales de la humanidad.

Una de las desigualdades más odiosas que lastra nuestro país es el abismo que hay entre la oferta educativa de las élites y la de la gran mayoría de la población, lo que se hace aún más

dramático en nuestras zonas extremas y aisladas. Es decir, la desigualdad en el acceso al conocimiento es tanto socioeconómica como territorial.

Por lo anterior, es indispensable avanzar decididamente hacia una mayor justicia en esta materia, mediante el fortalecimiento no solo de las capacidades científico-técnicas y humanistas de nuestra población, sino también de las capacidades para construir una sociedad civil más sólida y empoderada, sin la cual la democracia es solo una cáscara. Estoy pensando particularmente en nuestros niños de la provincia del Tamarugal o de los campamentos de Iquique y Alto Hospicio, en donde no hay acceso a internet o este es muy limitado.

Esa carencia mostró su rostro más cruel durante la pandemia, cuando muchos de nuestros niños y niñas simplemente no podían o debían pasar por muchas dificultades para acceder a sus clases telemáticas. Esto ya es una brecha de entrada que debe avergonzarnos como sociedad.

Por todo lo señalado, apoyo esta iniciativa, que establece que el acceso a internet debe entenderse como un pilar indispensable para el efectivo ejercicio del derecho a la educación.

Nos falta mucho aún por avanzar, pero no cabe duda de que este es un paso importante. Alguien dijo alguna vez que hasta las torres más altas empiezan desde el suelo. Por eso, espero que esta Cámara apoye, con este bloque, el desafío de construir una educación más equitativa para Chile.

He dicho

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, el desarrollo digital del último tiempo ha facilitado la interacción de millones de personas alrededor del mundo. En particular, la expansión de internet es un fenómeno que ha permitido la difusión inmediata de noticias, hechos y acontecimientos con un gran alcance público. Esta expansión digital responde a las necesidades de un mundo cada vez más interconectado y globalizado, en el que la distancia geográfica ya no es un obstáculo para las comunicaciones.

En el ámbito educativo, el uso de internet constituye un elemento esencial en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo dejó en evidencia la pandemia de la covid-19, contexto en el que las plataformas digitales fueron las únicas alternativas de los establecimientos educacionales para impartir clases y dar continuidad al servicio educativo.

Las clases en modalidad remota dejaron en evidencia las brechas digitales que existen entre los estudiantes, ya sea por razones socioeconómicas o por los problemas de conectividad que afectan a los sectores rurales o más apartados de nuestro país, lo que debe ser motivo de preocupación por parte del Estado para generar las políticas públicas que sean necesarias con el fin de ir en ayuda de los niños y jóvenes que no tienen los recursos suficientes ni la posibilidad de acceder a internet de manera adecuada, mediante la promoción de la equidad en el uso de esta valiosa herramienta.

Este proyecto constituye un avance, pues busca incorporar un principio de equidad digital en la educación, con el objeto de que los estudiantes puedan acceder, vía remota, al material educativo de sus escuelas y colegios sin dificultades y en igualdad de condiciones, según las necesidades que se presentan en cada caso, lo que nos permitirá avanzar hacia una verdadera sociedad de oportunidades.

Por eso, valoro esta iniciativa, que busca beneficiar a los niños y jóvenes que necesitan más ayuda para salir adelante, especialmente a los de la Región de Los Lagos, donde varias de nuestras islas del archipiélago de Chiloé, así como Cochamó, Maullín, Calbuco y la provincia de Palena, no cuentan con internet, menos con conectividad digital.

Quiero compartir que una de mis primeras acciones en el desempeño de mis funciones públicas fue concurrir a una escuela pública de la isla Quehui -la escuela Los Ángeles de Quehui, en Castro-, ocasión en que con un grupo de amigos llevamos dos computadores reciclados. Recuerdo que un niño caminó dos kilómetros para ir a conocer esa experiencia, para ir a conocer un computador. En la actualidad esa carencia ha aminorado, pero todavía hay muchas dificultades en los colegios de la Isla Grande de Chiloé.

Por las razones que he señalado, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, durante el último tiempo se ha explicado el concepto de privilegio mediante la comparación de la situación económica, cultural o educativa de niños, niñas y adolescentes con una carrera en que los corredores tienen distintos puntos de partida. En esta metáfora hay quienes parten desde el kilómetro cero, hay quienes lo hacen desde el kilómetro diez, hay quienes comienzan la carrera desde el kilómetro veinte, y así, sucesivamente, los que deben recorrer diferentes distancias según donde esté ubicado su punto de partida.

Lo evidente en ese ejemplo es que quienes parten desde más atrás deben superar, necesariamente, más kilómetros para alcanzar la meta. Si bien en la vida existen obstáculos que hacen que uno tenga distintos puntos de partida respecto de otros, este proyecto de ley busca hacerse cargo de un obstáculo que tiene una importancia considerable en el mundo en que vivimos.

Por eso, quiero valorar el que estemos tramitando esta iniciativa, cuya autora es la actual ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, quien nos invitó en el período legislativo anterior a suscribir este proyecto de ley.

En Chile, hemos avanzado durante estas décadas en distintas políticas públicas que abordan esta materia. Como bien lo dijo un colega, los programas Yo Elijo mi PC o Me Conecto para Aprender son claros ejemplos de aquello. No obstante, ninguna de esas medidas es suficiente.

Qué duda cabe de que en la pandemia se desnudó la cruel desigualdad digital que existe en nuestro país, lo que constituye una realidad que golpea a las localidades más vulnerables de nuestros distritos, a comunas como Chañaral y Alto del Carmen, en la Región de Atacama, o localidades como Cachiyuyo, al sur de Vallenar, en donde hace algunos años, paradójicamente, se realizó un comercial de la empresa CTC, en donde se valoraba la

presencia de un teléfono móvil. Paradójicamente, en esa misma localidad hoy existen severos problemas de conectividad.

Esa realidad obliga a que al conjunto de principios que existen en torno al derecho a la educación se incorpore el derecho a la educación digital. Ese derecho implica no solo garantizar el acceso a internet, sino empujar también un proceso de alfabetización que permita educar a las comunidades con las formas de lenguajes y con los códigos que traen consigo las nuevas tecnologías.

Eso es, necesariamente, democratizar el país; eso es promover la cultura, fortalecer la educación pública y otorgar herramientas a nuestras comunidades educativas para acceder a distintas fuentes de conocimientos.

Valoro la disposición de nuestros colegas de la Comisión de Educación y también del gobierno del Presidente Boric y del Ministerio de Educación para colaborar con la tramitación de una iniciativa tan necesaria como esta.

Los socialistas apoyaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, la equidad digital es imperiosa, necesaria. ¿Quién puede dudar de que la igualdad de oportunidades parte en la educación, en particular en la prebásica y básica, y, por lo tanto, el que todos los niños de Chile puedan acceder a educación y a una conexión digital eficiente es un objetivo mayor y de suma importancia?

Pero, lamentablemente, siendo extraordinaria la idea de este proyecto, voy a tener que rechazarla, básicamente, porque, nuevamente, esta iniciativa ha sido ideologizada a tal punto que se impondrá que no se puede determinar la repitencia de los estudiantes en el caso de que no hayan contado con los medios, herramientas, servicios e instrumentos tecnológicos necesarios. Es decir, lo que pretende este proyecto es que aquellos niños que, lamentablemente, no tuvieron la oportunidad de acceso digital empiecen a pasar de curso y no lleguen preparados para enfrentar la educación media y la educación superior. Eso es engañarlos; es, de nuevo, frustrarlos.

¿No habrá posibilidad de retirar esa parte del texto del proyecto e intentar compensar con mayor educación y recuperación en la materia a aquellos estudiantes que no pudieron pasar de curso producto de la falta de tecnología? ¿Por qué tenemos que hacer algo que irá en contra del bienestar de los niños y de sus posibilidades de surgir, como es engañarlos al pasarlos de curso sin esa preparación, con los efectos que ello tiene para el resto de los alumnos de un mismo curso, esto es, nivelar para abajo?

Por último, está el daño enorme que se hará, no a las gigantes, sino a todas aquellas pequeñas empresas que prestan servicios de conexión a internet en el mundo rural y que no estarán en condiciones de seguir otorgándolos a un precio fijado por ley.

Creo que lo que aquí corresponde es establecer un subsidio a la demanda para que los padres puedan escoger pagar tales servicios y que el Estado se ponga con una contraprestación eficiente, de manera que todos los niños accedan lo más pronto posible a la equidad digital, la que, por lo demás, está sujeta a muchos factores, como el clima, el viento y

muchos efectos de la naturaleza que permanentemente botan las conexiones digitales, no solo en los colegios, sino también en los hogares.

Lamentablemente, voy a tener que rechazar este proyecto, porque le agregaron al articulado el punto en cuestión, que impide que sea limpio, sano y claro, como debió haber sido siempre.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, creo que estamos ante un muy buen proyecto. Cada vez que hablamos de educación, cada vez que hablamos de niños y niñas, lógicamente, tenemos que ponernos la mano en el corazón, y sobre todo cuando son de lugares tan apartados, donde la tecnología no llega.

Estamos en un mundo globalizado -a veces usamos esa expresión como una frase cliché, pero es la verdad-, y el internet ha llegado para quedarse; no vino para ser un pasatiempo, como los juegos, sino una tremenda herramienta que hoy sirve a los estudiantes.

Cuando hablamos de equidad digital para todos y todas, creo que debemos estar a la altura de lo que esos estudiantes necesitan. La educación en los sectores rurales es muy complicada, muy dura: profesores y alumnos tienen que recorrer kilómetros y kilómetros para llegar al aula, y, cuando lo hacen, lamentablemente no se encuentran con esta tecnología.

Se exige a los profesores y profesoras hacer su plan, se les pide someterse a la evaluación docente; es decir, se exige, se exige, se exige. Pero ¿qué hemos aportado como sociedad a este sector importante de nuestro país? La verdad de las cosas es que muchas veces son precariedades, sin contar todas las otras precariedades que existen en salud, en vivienda, en alimentación. Por tanto, acá tenemos un proyecto que, sin lugar a dudas, debemos apoyar.

Cuando estuvimos en los momentos más críticos de la pandemia y en los sectores rurales los profesores debían conectarse desde sus casas con quince, diez o veinte alumnos, pero no tenían como hacerlo, ¿cómo avanzaban esos niños? Por eso es que cuando escucho hablar de más exigencias y de un país con mayor equidad, creo que esta iniciativa constituye un muy buen avance.

Quiero felicitar a quienes han promovido este proyecto y, a la vez, rendir un homenaje a todos aquellos alumnos, alumnas, padres, profesores y profesoras que durante tantos años han tenido que trabajar con estas debilidades, lo cual es muy diferente a todo lo que sucede en el mundo urbano.

Lógicamente, proyectos como este dignifican el trabajo que nosotros debemos hacer de cara a nuestra sociedad, de cara a quienes son el futuro de nuestro país. Ojalá alguna vez esos niños y niñas lleguen también al Congreso para trabajar por nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, quiero valorar esta iniciativa, que garantiza la equidad digital y el acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, porque es tremendamente importante para todos nuestros niños, en especial para aquellos que

son de zonas extremas, zonas que claramente han sido desprovistas de beneficios y a las que, por desgracia, muchas veces desde el gobierno central, independientemente de su color, se tiende a ignorar.

Quiero ser muy claro en lo siguiente:

Este proyecto, en la letra a) del artículo 10, incorpora un párrafo que señala que tienen derecho a conexión los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben financiamiento público a través de internet con una calidad necesaria para el cumplimiento de los fines educativos que se requieran.

Además, al artículo 5 se agrega que "El sistema velará porque cada establecimiento educacional cuente con la infraestructura y los servicios necesarios para el acceso a internet, con una calidad necesaria...", todo lo cual posteriormente implementarán los servicios locales de educación.

Me parece que lo que estamos haciendo constituye una buena señal. Creo que este es el camino, esto es lo que la gente espera por parte del Parlamento: que este proyecto no solo sea una declaración de principios, sino que se aplique en cada uno de los territorios de nuestro país.

Para qué les digo la situación de Aysén. Ahí tenemos localidades, como La Tapera, Islas Huichas, Villa O'Higgins, Villa Ñirehuao, Villa Ortega, Raúl Marín Balmaceda, y muchos sectores rurales donde hay pequeñas escuelas que, o no tienen acceso a internet, o bien, la conexión es pésima. En este sentido, todos conocimos en algún minuto la historia de la niña de Melinka que se subía a un cerro para poder captar internet y así cumplir con sus labores escolares.

Lo que estamos haciendo hoy con este proyecto es garantizar equidad, justicia, acceso a internet a todos nuestros niños, lo que en derecho les corresponde.

Acá se habló de la repitencia. ¡Por supuesto que aquí tenemos condiciones distintas en educación! La situación de un niño que está en Santiago no es la misma que la de un niño que está en Caleta Andrade, en Islas Huichas, porque las condiciones son diferentes.

Al respecto, permítanme señalar con mucha claridad que en esto el Estado y el gobierno actual también tienen una responsabilidad: existe una discriminación con los niños de escuelas particulares subvencionadas que acceden al programa Yo Elijo mi PC. En los colegios municipales, todos los alumnos de séptimo básico tienen su computador a través del programa Me Conecto Para Aprender, pero en los colegios particulares subvencionados los estudiantes de séptimo básico están siendo discriminados. Se tiene que equiparar la cancha y entregar a todos los niños de séptimo básico de escuelas particulares subvencionadas el computador que requieren...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, por cierto, valoro enormemente la iniciativa legislativa que se ha impulsado para llevar equidad no solo en el acceso, sino también en todo lo que implica la conectividad. En ese sentido, hay una situación de enorme injusticia especialmente con el sector rural en el acceso que tienen a internet los menores de edad y los jóvenes.

Desde el año 2018, con la diputada Sofía Cid hemos venido impulsando una propuesta relacionada directamente con la materia, pero, lamentablemente, no hemos sido escuchados. ¿A qué me refiero?

En nuestro país se ha generado una situación de marginalidad tecnológica, en conexión a internet o informática en vastos sectores de la población. Por lo tanto, con la diputada Sofía Cid hemos planteado reiteradamente que el país necesita una campaña de alfabetización digital, porque la marginalidad social que se vive en el país tiene mucho que ver con la falta de acceso a las tecnologías modernas de la informática.

Una de las medidas que el Presidente Eduardo Frei Montalva impulsó durante su mandato, en la década de 1960, fue una campaña de alfabetización, debido a la marginalidad social que había en nuestro país. Dicha campaña permitió que una enorme cantidad de personas que vivían en sectores urbanos, pero especialmente en sectores rurales, aprendieran a leer y a escribir. Una de las causas principales de la marginalidad social tenía su origen en el analfabetismo.

Lamentablemente, después de más de cincuenta años, estamos viviendo una situación parecida, aunque no de la misma naturaleza. Una de las mayores causas de la marginalidad que vive hoy la sociedad chilena quedó de manifiesto durante la pandemia, cuando toda la institucionalidad pública atendió por internet, de manera telemática, pero mucha gente no tenía acceso a internet y no sabía cómo acceder a los beneficios.

Por eso, junto con valorar el paso que damos hoy para llevar más justicia a los estudiantes, creo que es fundamental que se realice una campaña de alfabetización digital, para terminar con la nueva marginalidad que vive la sociedad chilena.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, el proyecto viene a hacer justicia con los niños y niñas que no han tenido acceso a internet. La desigualdad en esta materia quedó demostrada, como han dicho diversos diputados, durante la pandemia. Lamentablemente, los sectores rurales y las comunidades de pueblos indígenas vieron cómo sus hijos e hijas, al no tener acceso a internet, no pudieron conectarse con sus colegios para desarrollar el rol que les corresponde por su edad: estudiar.

La pandemia no nos encontró preparados para poder entregar dignidad a aquellos estudiantes. Aún sigue siendo una deuda pendiente, pero también es importante avanzar en la entrega de computadores. Hoy muchas familias no tienen la posibilidad de adquirirlos y tampoco pueden contar con un teléfono celular. Es importante que el Estado garantice la conexión a internet, pero también debemos apoyar a los municipios y a los gobiernos regionales para que participen de tal decisión.

Todos tenemos que avanzar para que haya más justicia con los estudiantes más pobres, pero también con aquellos que tienen recursos, con el fin de que todos tengan la posibilidad de acceder tranquila y dignamente a internet para llevar a cabo este gran sueño de concretar y encabezar el día de mañana procesos sociales, que son difíciles. Por eso, con mucha decisión

y convicción, tenemos que aprobar el proyecto. Sin embargo, el Estado aún está en deuda con aquellas familias de sectores más postergados y más aislados. Aún es muy difícil decir que ahí sí se va a poder contar con conexión a internet.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin duda, este es un gran proyecto. Incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes es urgente, vital y absolutamente necesario.

Un estudio de la Agencia de Calidad de la Educación sobre el diagnostico integral del aprendizaje, realizado en 2020, reveló una serie de cosas, entre otras que, en lectura, ninguno de los cursos alcanzó el 60 por ciento de los aprendizajes y en matemáticas ninguno de los niveles superó el 47 por ciento. A nivel socioemocional los resultados no fueron mejores, por cuanto el 70 por ciento de los niños y niñas dijo tener dificultades para expresar sus emociones y un gran porcentaje señaló que el período en el que no asistieron al colegio afectó negativamente su aprendizaje.

Un estudio de la Universidad Católica, respecto de clases online, computadores y acceso a internet durante la pandemia, muestra la desigualdad en el acceso a clases virtuales provocado por diferencias socioeconómicas. Así, mientras el 61,4 por ciento de los alumnos de más altos recursos accedió a las clases *online* través de un computador propio, solo el 21,9 por ciento de los estudiantes de más bajos recursos pudo hacerlo. La brecha digital, además, se profundiza en las zonas rurales. Eso es evidente. Solo el 18 por ciento, de acuerdo con la información que tengo, accedió a clases *online*.

Además, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) reconoce que el 80 por ciento de los niños que asisten a centros educativos rurales son categorizados como vulnerables.

Es evidente que la pandemia reveló grandes desigualdades, como la que trata el proyecto. Por eso, este proyecto de ley se condice con una serie otros proyectos de reforma constitucional -quiero recordarlo- para que el acceso a internet sea un derecho garantizado en la Constitución. Algunas modificaciones al artículo 19 quedaron sin avanzar después del período de estudios para una nueva Constitución, pero siguen allí, demandándose hace mucho tiempo. Uno de ellos dio lugar a un proyecto de ley que se tramitó en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y que se verá luego en la Sala.

No quiero dejar pasar un punto. El proyecto dice que "El sistema propenderá al acceso equitativo y efectivo a la conectividad.". La forma verbal "propenderá" me hace recordar la Constitución del 80. Lo que tenemos que hacer es garantizar el derecho al acceso a internet a todos los estudiantes de la república. Eso es verdaderamente igualitario y posible. De esa manera, abrimos una ventana al mundo a los niños y niñas, especialmente de zonas rurales en donde no hay acceso a internet. Por eso, no me gusta el verbo "propenderá", y debo decirlo. Obviamente, es un avance, pero creo que debe complementarse más fuertemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, nos encontramos ante un buen proyecto, que establece el principio de equidad digital en la educación. Sin embargo, tenemos un problema más amplio, que es la inequidad territorial. La inequidad territorial implica que vastos sectores de la población no reciben el mismo estándar de servicios que otros sectores. Así, lo que pasa en áreas verdes y en equipamiento urbano también sucede en materia digital.

Esta no es una situación exclusiva de los sectores rurales. Por supuesto, aquello está instalado en los sectores rurales, pero también hay amplios sectores urbanos en que el nivel de conectividad es inferior a otros sectores de la sociedad.

En ese sentido, tener un proyecto que en materia de educación determine la equidad digital como uno de los principios, que señale que el Estado deberá asegurar las condiciones materiales necesarias para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos educacionales. En fin, el proyecto contiene un conjunto de normas que van en el sentido correcto. Sin embargo, para que la ley sea efectiva y funcione, se requiere que vaya acompañada de una serie de políticas públicas y del financiamiento adecuado.

El Estado se obliga a cumplir una serie de obligaciones relacionadas con la equidad digital, lo cual debe tener su correlato en la ley de presupuestos de este año. De lo contrario, solo será una buena declaración, porque no tendrá financiamiento. Ello generará expectativas inadecuadas.

Por otra parte, espero que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pueda presentar una política pública más integral. En ese sentido, existe un proyecto de ley, que se está discutiendo en este Congreso, para que internet sea considerado un servicio público. Si se logra ese objetivo, internet podrá funcionar, por ejemplo, como el agua potable, esto es, con un subsidio a la demanda dirigido a los sectores más vulnerables, de manera de garantizar el acceso a internet tanto a sectores urbanos como rurales, como ocurre con el agua potable rural, que cuenta con inversión directa del Estado para parte de su equipamiento. Perfectamente podemos ver aquí un símil. Hemos avanzado como país y hemos visto que ese diseño funciona en el ámbito del agua potable, por lo que también podemos utilizarlo como esquema de política pública para el desarrollo de internet.

Tenemos que aprobar el proyecto, pero, de la misma forma, debemos exigir que venga acompañado del financiamiento adecuado y de las políticas públicas que lo hagan viable. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, nos encontramos frente un proyecto de ley ante el cual nadie podría estar en contra, pues busca otorgar equidad digital y acceso a internet a los estudiantes de nuestro país. ¡Qué cosa más espectacular! Pienso, por ejemplo, en los estudiantes de las lejanas comunas de Puerto Saavedra, Toltén, Curarrehue, entre otras, quienes se verían tremendamente beneficiados con esta medida.

Esto es muy necesario y el Estado debe garantizar acceso a internet en esta era de la informática; de eso no cabe duda. Sin embargo, los invito a que vayamos un poco más allá y analicemos este proyecto de ley. No basta con tener buenas ideas, pues hay que ver cómo estas se ejecutan en la práctica.

Esta iniciativa irroga necesariamente gasto público, por lo que debió haber sido iniciada por el Presidente de la República y no por moción parlamentaria. Por lo mismo, debió haber contado con informe financiero, pero ese informe no está, por lo que no sabemos cuánto cuesta ni cómo se va a pagar la implementación del proyecto.

En tercer lugar, se menciona que esta conectividad tendrá que extenderse a los centros educacionales -no hay duda de ello-, a las municipalidades -a veces prestan servicios de educación-, pero también a los establecimientos de salud. En este último caso no entiendo el vínculo existente entre educación y el área de la salud.

Por último, lo más preocupante es el artículo 3, que señala que el proveedor deberá entregar internet con una calidad necesaria para los fines particulares que requieran los establecimientos y deberá ofrecer tarifas de acceso especiales, menores al precio de mercado. No establece qué es precio de mercado, pero obliga a establecer tarifas a precios especiales.

Este es un proyecto de ley hipócrita, porque el Estado obliga y garantiza, pero el que paga es el particular. Le estamos cambiando las reglas del juego al particular que concesionó el servicio; lo estamos haciendo a mitad de camino, sin señalar cuál será el precio o la tarifa. Claro, no cuesta nada ser generoso con lo ajeno.

Si el Estado se obliga, como debe ser, a garantizar el acceso a internet a nuestros jóvenes y niños, que lo haga, pero que no sea a expensas de los particulares. Si lo hacemos pensando en las grandes empresas y en las ciudades grandes, por cierto que no hay problema. Una empresa grande en una ciudad con muchos conectados no tendrá problemas, pero pensemos en las empresas pequeñas que dan conectividad en lugares alejados, donde hay poca población y, por lo tanto, las conexiones son pocas. En ese caso, ¿serán ellas las que tendrán que financiar la fibra óptica en lugares de difícil acceso para llegar solo a una escuela o a un centro de salud?

Estamos pidiéndole al privado que cumpla con la obligación que tiene el Estado, una obligación que, además, está adquiriendo mediante esta propuesta de ley.

Eso es lo que estamos votando, estimados colegas. Por ello, los invito a no quedarnos solo con el título o con las muy buenas intenciones del proyecto de ley, sino que también analicemos la bajada y cómo la iniciativa se llevaría a cabo.

Por las razones expuestas, no puedo apoyar el artículo 3 de este excelente proyecto, y espero que sea modificado para que, efectivamente, el Estado cumpla con su obligación a costa suya, no a costa de los particulares.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, llevar equidad y asegurar conectividad a internet en favor de los alumnos del mundo rural o de aquellos lugares donde no existe esa posibilidad es algo que tenemos que valorar y apoyar. Nadie podría estar en contra de eso.

Son muchos los lugares de nuestro país, en particular de mi Región de La Araucanía, en los que no existe la posibilidad de que los niños puedan conectarse a internet y abrirse al mundo en materia de conocimiento.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que establece que las empresas concesionarias tendrán que garantizar el acceso a internet en aquellos lugares donde existan establecimientos educacionales o de salud que reciban fondos del Estado, constituye un avance importante en materia de conectividad. Distinto es cómo se va a proveer ese servicio.

Voy a votar a favor el proyecto, pero con algunos reparos, sobre los cuales presentaré algunas indicaciones. Lo apoyaré en general, porque es una muy buena idea.

Los niños de localidades rurales como Carahue, Nueva Imperial, Loncoche, en fin, de muchos lugares donde no existe acceso a internet, se verán inmensamente beneficiados.

Esto va en la línea correcta y es un avance significativo. Sin embargo, a pesar de que se trata de un paso importante, no se hace cargo del problema de fondo, esto es, de la enorme cantidad de sectores que hoy no tienen posibilidad de conexión, de los muchos chilenos que hoy no se pueden conectar a internet, no solo en el mundo rural, sino también en algunas zonas urbanas.

Por eso, es fundamental que el Estado y el gobierno promuevan políticas públicas a través de la ley de presupuestos, para ir avanzando en conectividad digital, pues esta, en el mundo actual, es tanto o más importante que la conectividad física. Aprobaré este proyecto de ley, porque sin conectividad no hay igualdad ni seguridad.

Asimismo, aprovecho esta instancia para señalar que en la Araucanía hay localidades muy importantes que no tienen conectividad, como, por ejemplo, San Ramón, donde viven cerca de 5.000 habitantes. Cuando allí alguien es víctima de un delito, ni siquiera se puede llamar a Carabineros, dado que la comisaría de Padre Las Casas, la más cercana, está ubicada a 25 kilómetros de distancia. Repito: estamos hablando de 5.000 personas que no tienen conectividad ni cuentan con presencia de Carabineros en el sector. Estos son los problemas que aquejan a muchos chilenos.

Me alegro de que estemos avanzando en materia de conectividad; sin embargo, me preocupa que se establezca que las tarifas de conectividad deban situarse bajo el precio de mercado. Claro, es fácil fijar precios cuando no es uno el que paga. Creo que ese tema debe ser aclarado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, hace aproximadamente quince años, en la Araucanía, en la ruralidad, la gente se comunicaba a través de la radio, la cual era muy importante, porque los caminos eran bastante malos y corría una micro al día o a la semana. Las personas anunciaban por radio cuando iban cargadas, para que las esperaran con una yunta de bueyes o, en el mejor de los casos, con una camioneta. El programa se llamaba El lecherito mexicano, y era la forma de comunicación que había en la Araucanía.

Después de diez o quince años, cuando uno empieza a recorrer la ruralidad, observa que lo que piden sus habitantes, incluso quienes pertenecen al pueblo mapuche, es tener mejor conectividad, dado que allí los celulares no funcionan y las personas deben dirigirse a los cerros para buscar señal, tal como lo han expresado otros parlamentarios en esta Sala. Eso es tener sentido de realidad; eso es lo que piden; la radio ya no es tema. En ese sentido, este proyecto va en la dirección correcta, porque atiende esa realidad.

Nosotros, que somos un poco mayores, somos migrantes digitales, frente a varios de los que están acá, que son nativos digitales, personas que nacieron con esta tecnología y con celulares en la mano. Ellos se explican el mundo de una forma distinta a como se hacía en la ruralidad que señalo. Chile es un país que está avanzado en este tema. Hay que mirar siempre el vaso medio lleno.

Según el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (UIT), Chile, por lejos, es el país que tiene mejor conectividad a internet. Sin embargo, como se ha señalado, todavía tenemos déficit, fundamentalmente, porque en los sectores rurales todos los niños y niñas, que son o deberían ser nativos digitales, finalmente no terminan siendo aquello, sino migrantes digitales.

Por eso que es importante apoyar este proyecto, pero, como dijo recientemente el diputado Henry Leal, también hay que preocuparse de adoptar otras medidas, porque permanentemente se está atentando contra las torres de transmisión telefónica.

Por lo tanto, más allá de lo que podamos avanzar, si no avanzamos en seguridad, nuestros niños seguirán con ese déficit.

A partir de ahí también tenemos que preocuparnos de un tema de fondo, que es la educación, porque no sacamos nada con tener extraordinarias comunicaciones o con que el internet llegue a los niños si nuestros profesores en la ruralidad no están preparados para enfrentar esas tecnologías, que hoy deben ser tratadas de mejor forma en las facultades de educación.

Es todo un tema, es un mundo que naturalmente cambia y avanza, pero debemos entregar herramientas a nuestros niños para que siempre tengan igualdad de condiciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, quiero valorar a las y los colegas autores de estas dos mociones que fueron fusionadas en la búsqueda de incorporar el principio de equidad digital entre las y los estudiantes de nuestro país, y asegurar la conectividad y el acceso a internet como una herramienta esencial en el derecho a la educación.

Creo que eso lo dice todo y de una u otra manera reivindica la necesidad de eliminar todo tipo de brechas cuando se trata de la educación, particularmente de los niños y niñas de nuestro país.

En el distrito N° 9, que represento, existen comunas en donde hay zonas completas que han sido denominadas zonas rojas. Así les dicen. ¿Y qué significa ser una zona roja? Que no pueden tener acceso a internet. ¿Por qué? Porque ninguna empresa que hoy provea ese servicio llega a esos lugares, por distintas razones: aluden a razones de seguridad y de otro tipo, pero es evidente que esa es una situación de discriminación y de estigmatización de ciertos lugares.

Durante la pandemia los niños y niñas de nuestro país tuvieron que formarse digitalmente de manera obligada para tener acceso a la educación, porque ese fue el mecanismo, sin que el gobierno de turno tomara en ese momento las medidas para entregar las herramientas digitales a todos los niños y niñas que las necesitaban.

Vivimos situaciones dramáticas: niños que debían conectarse a internet a través de los teléfonos celulares de sus padres y madres, porque tenían un solo aparato digital en su casa; niños y niñas que debían ir a las casas de vecinos o vecinas, o de familiares para conectarse a internet. Eso no es justo.

No es justo que por razones económicas niños y niñas de nuestro país queden en la ignorancia digital o sencillamente no tengan acceso a la incorporación, incluso, de sus años académicos formales, porque se enfrentan a una situación sobre la cual nadie tiene el control, como es una pandemia.

Por eso, creo que este proyecto de ley es tan importante. Espero que hoy lo podamos despachar para que se transforme en ley de la república, porque incorpora como parte de la equidad educativa el derecho de los estudiantes a recibir contenidos pedagógicos de manera continua, tecnológicos y remotos en caso de que se requieran.

Además, prohíbe que los niños repitan de curso por no haber tenido acceso a medios tecnológicos y establece que la industria tiene que garantizar la accesibilidad en aquellos lugares en que hasta ahora se ha denegado por razones de clase.

Me parece que eso no corresponde. Creo que hoy tenemos una oportunidad de avanzar en el derecho a la educación fortalecida y, además, en el acceso digital.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señora Presidenta, este es un proyecto tremendamente importante.

Quiero tomar las palabras respecto de la educación con que cerró su intervención la diputada Karol Cariola, para relacionarlas con otro proyecto que pronto deberemos votar en esta Sala, que consagra el internet como un servicio público. Ese proyecto fue aprobado de manera unánime en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y actualmente está radicado en la Comisión de Hacienda.

Si logramos aprobar hoy este proyecto y lo sumamos al de internet como servicio público, vamos a estar poniendo a nuestro país en la vanguardia de todo el continente y también vamos a estar muy alineados con las recomendaciones internacionales de organismos como, por ejemplo, la OCDE.

La equidad digital es una cuestión de carácter civilizatorio. No podemos pretender que la educación sea ejercida efectivamente como un derecho por nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes si no somos capaces de entregarles las herramientas para que efectivamente puedan ejercer ese derecho y la conectividad digital; pero no cualquier conectividad digital, sino garantizar velocidad y acceso a dispositivos que permitan el desarrollo de los estudios, de la interacción y de tantas otras cuestiones que son esenciales para el proceso educativo. Esos son aspectos trascendentales si queremos que la equidad digital llegue efectivamente a todos los sectores de nuestro país.

En las zonas más remotas de nuestro territorio este proyecto es visto con una enorme esperanza, porque marcará una diferencia y permitirá que niños, niñas y jóvenes puedan hacer algo tan básico como es estudiar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, para quienes representamos a la ruralidad y a las regiones, donde el acceso a internet, al transporte y a la salud siempre es escaso y, en general, llega tarde, este tipo de proyectos, que vienen a consagrar la equidad digital entre los estudiantes y asegurar su conectividad y acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, me hace recordar con mucha emoción a todas esas personas que he conocido y que han sufrido este tipo de dificultades.

Yo misma, mientras era estudiante, tuve muchos problemas de conectividad en mi vida personal, pero como diputada, y también antes de serlo, recorrí las once comunas de mi distrito, y no puedo evitar pensar en los estudiantes de Tierra Amarilla, un sector rural de Cauquenes. Allí, las mamás de esos estudiantes me decían que a las 8 de la mañana debían llevar a sus hijas literalmente a la punta del cerro para que pudieran tener acceso a conectarse a internet, porque era el único lugar en que recibían la señal.

Pienso en Salto de Agua, entre Curanipe y Pelluhue, en la costa del Maule sur, donde la señora Olga tiene el mismo problema con su hija. A veces pasan dos días sin tener acceso a ningún tipo de señal, no solo su hija, sino todos y todas quienes habitan en ese sector.

Lo mismo pasa en el sector de Catillo, en Parral, y en el sector de Las Cabras, en la precordillera de Linares.

Uno piensa en que podremos redirigir los esfuerzos del Estado hacia garantizar el acceso a internet y asegurar la equidad para los estudiantes, independientemente del lugar en que les tocó nacer, es decir, independientemente de si nacieron en Vitacura o en Coronel de Maule, también en mi comuna.

Algunas personas dicen: "¿Y de qué sirve que esté escrito en el papel, porque con eso no se va a lograr necesariamente que mañana los estudiantes u otras personas tengan acceso a aquello?". Esa es la gracia de legislar: que, una vez que está escrito en el papel, los esfuerzos de un Estado se redirigen precisamente a poner los recursos donde corresponde. Pienso en un parlamentario que decía: "Es fácil proponer financiar cosas cuando tú no las pagas". Todas y todos quienes vivimos en la República de Chile pagamos absolutamente todas las cosas con nuestro trabajo y aportamos para que nuestro país siga desarrollándose y creciendo.

Esos padres y esos niños, con su sola existencia y con su educación, también lo harán el día de mañana. Esa es la gracia de ser parte de un mismo país, donde todos trabajamos y sumamos nuestros esfuerzos para hacer nuestra patria más grande.

Ante eso, *ad portas* de un nuevo proceso constituyente que nos dará paso a una nueva Constitución, creo que es importante reivindicar la necesidad de ponernos de acuerdo para decidir a dónde queremos que el Estado se dirija ahora: ¿a asegurar el bien de unos pocos o a

asegurar el bien común de todas y todos los chilenos, independientemente del lugar en que nos tocó nacer?

Esa pregunta tenemos que responder en estos días, con una nueva Constitución para Chile. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero recordar que el 63 por ciento de los chilenos le dio un portazo al proyecto constitucional que habían propuesto.

Continuando con el proyecto de ley, la calidad de la educación no depende de la conectividad electrónica; de hecho, la educación electrónica, el aprendizaje a distancia, ha provocado lo siguiente, según el propio Ministerio de Educación: los estudiantes de sexto año básico a tercer año medio no alcanzaron el 60 por ciento de los aprendizajes necesarios en lenguaje y matemáticas durante 2020, según el diagnóstico integral de aprendizaje aplicado por la Agencia de Calidad de la Educación.

El desempeño más bajo en lectura fue en tercero medio, donde se solo se alcanzó 48 por ciento del logro esperado. En matemáticas, ningún curso alcanzó el 50 por ciento de los aprendizajes necesarios. Los alumnos de segundo año medio solo lograron aprender 27 por ciento de las materias en matemáticas.

Es decir, que cuando aquí dicen que este proyecto de ley va en dirección de mejorar la educación de los alumnos, les digo que eso no es correcto, y no lo es porque las cifras lo desmienten. De hecho, lo que mejora la calidad de la educación es la educación presencial, es la educación con profesores presentes, y no creando una alternativa a la colapsada educación pública, que ya estaba entregando malos resultados, y que da la mano de la pandemia ha entregado prácticamente cero resultados.

En materia de infraestructura y conectividad, no veo quién pueda estar en contra de que exista conectividad en todo Chile, porque, sin duda, aumenta la competitividad del país. Pero no vengamos a mezclar las cosas, porque la educación, damas y caballeros, definitivamente no depende de la conectividad electrónica, sino de la presencia de los alumnos en los colegios, de su interacción, de su socialización y de la presencia de profesores que se pueden hacer cargo personalmente de los alumnos.

Entonces, si vamos a hablar del derecho a la educación, concentrémonos en entregarles buenas herramientas a esos profesores para que presencialmente eduquen a nuestros hijos.

Respecto del proyecto, pienso que se basa en presunciones erradas y que está creando una carga desigual ante la ley. ¿Queremos una mejor infraestructura? Perfecto. Entonces, subsidiémosla, impulsémosla, construyámosla, pero no vengamos a mezclar peras con manzanas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, después de escuchar a algunos miembros de esta Corporación, en particular al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, uno entiende por qué nos sentamos en sitios diferentes en este hemiciclo. Lo único que esperan algunos es que en Chile solo reciban educación de calidad solo aquellos que nacieron en cuna de oro y tienen apellidos pomposos, y, en definitiva, que la gran mayoría de los chilenos permanezca en la condición en que actualmente se encuentra: de una inequidad e injusticia salvajes.

Felicito a quienes presentaron estas dos mociones que dieron origen al proyecto en debate, porque, a diferencia de lo que algunos opinan, este no nace desde la izquierda, mirado desde un punto de vista ideológico, sino que es el resultado de la fusión de dos mociones presentadas por dos sectores políticos diversos, uno de los cuales es la UDI. En ese sentido, celebro la moción que presentaron los diputados Sergio Bobadilla, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma y Juan Fuenzalida, y los entonces diputados y diputadas Sandra Amar, Nino Baltolu, Javier Hernández, Nicolás Noman, Iván Norambuena y Virginia Troncoso.

Pero también celebro la moción que nace desde el actual oficialismo, presentada por los diputados y las diputadas Boris Barrera, Camila Rojas, Juan Santana, Marisela Santibáñez y Gonzalo Winter, y los entonces diputados y diputadas Cristina Girardi, Rodrigo González -que en paz descanse-, Amaro Labra, Camila Vallejo y Mario Venegas.

¿Por qué surge este proyecto? Nace de una necesidad apremiante como consecuencia del terrible momento que vivían los niños de nuestro país a causa de la pandemia.

Es cierto que la presencialidad es fundamental para el correcto desarrollo educativo, pero también es cierto que nos tocó vivir una de las pandemias más dramáticas que ha conocido el siglo XXI, que llevó a que nuestros niños tuvieran que aprender de manera telemática. Esto evidenció que la tecnología es una tremenda herramienta para aminorar las brechas.

Hoy, internet no solo se usa para impartir clases, sino que además es de gran ayuda para llevar adelante los procesos educativos. Pero personas que no conocen la realidad de nuestro país nos dicen que esto no sirve de nada, que esto no ayuda. ¡Díganle eso a las personas que viven en Liquiñe, Choshuenco, Puerto Fuy, Hueicolla, Mantilhue, Pompón, Maiquillahue, Los Pellines, Las Alturas!

Desde aquí le envío un mensaje a don Luis Oliva, un vecino del sector Los Guindos, con quien conversé hace meses, y su nieto me decía: "¿Sabe cómo estudio yo, diputado? Tengo que subir al cerro a buscar un lugar donde estudiar, porque no tengo otra oportunidad, no tengo conexión".

Tenemos que terminar con esa inequidad, y este proyecto de ley es un tremendo paso en esa dirección. Tenemos que terminar con las inequidades y las injusticias y entregarles las mismas condiciones y oportunidades a los niños que nacen en Vitacura o que nacen en Liquiñe.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, proyectos como este constituyen un gran avance.

Provengo de un distrito rural, que abarca 19 comunas, y solo dos de ellas son más o menos grandes, porque el resto está entre cerros, donde las escuelas están lejos, donde los alcaldes, con muy buena disposición y con muchas ganas de ayudar, entregaron *tablets*. Hubo señal hasta el día en que llegaron las *tablets*, porque la antena daba señal solo para 50 conexiones. Ese tipo de cosas sucede a diario en este Chile largo y angosto, lleno de cerros y quebradas.

El proyecto va en la vía correcta de acercar la conectividad digital a nuestros niños, de posibilitar que, al menos, en las escuelas puedan acceder a internet.

Sí creo que los incentivos deben ser correctos, y lo digo, porque un incentivo con buenas intenciones puede tener errores. Por eso, concuerdo con la indicación que ha renovado el diputado Cornejo.

Con todo, quiero ir un poco más allá e invitarlos a seguir pensando en la conectividad, tan necesaria para todas las actividades de la vida humana. Hoy debería ser un derecho, porque el mundo ha avanzado lo suficiente para que esta tecnología llegue a todas las personas. Las tecnologías de la conectividad, de internet, del teléfono sirven para la entretención, para la salud, para la educación, para la producción. Hoy los campos se pueden regar con la utilización de sistemas digitales.

Por último, cabe recordar qué sucede cuando no hay señal. Tengo una amiga en Hualañé, en esos cerros que dan hacia la Región de O'Higgins. A esa amiga la conocí en una actividad de campaña. Me dijo: "Quiero conversar con usted". No nos conocíamos para nada. Ella tenía una hora para el hospital de Curicó, y tuvieron la voluntad de querer avisarle que le iban a cambiar esa hora. El problema estuvo en que lo hicieron por teléfono. Resultado: ella llegó a operarse al hospital de Curicó y ya no tenía hora; tampoco había dado aviso. Por lo tanto, perdió esa hora y se la renovaron para un año después. Eso sucede a diario.

La señora Sofía, a quien tengo anotada como "Sofía Hualañé sin señal", subía a las 12 del día a la cumbre del cerro para que yo le devolviera el llamado o hacerme ella el llamado. Eso no puede pasar en Chile. Eso no solo pasa en salud, sino que pasa con miles de niños, alumnos, agricultores, chilenos todos, que viven en la ruralidad de nuestro país, y debemos ser capaces de llegar a ellos con la tecnología de la que hoy dispone el mundo y que les da las posibilidades de competir de igual a igual.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, está claro que este proyecto va en el sentido correcto, pero nada se dice respecto de aquellos delincuentes que, malintencionadamente, derriban antenas e impiden la conectividad de muchas personas. Esto, aunque a algunos les parezca extraño, es habitual en la Región de La Araucanía. Y es habitual porque, con la finalidad de sustraer vehículos, malintencionadamente echan abajo las antenas de telefonía, y cuando llegan las empresas encargadas de repararlas, les roban las camionetas.

Por lo tanto, hoy tenemos serias dificultades de conectividad: los alumnos, para conectarse a sus clases; los servicios de salud, para atender temas como los que ya han señalado otros parlamentarios, o para hacer trámites sencillos vía internet. Para todo eso, la gente tiene que subir a la cumbre de los cerros para buscar señal o, sencillamente, no tiene cómo conectarse.

Hace algunas semanas, un niño de 9 años se arrancó por la ventana de su casa a las 3 de la mañana para caminar seis kilómetros y llegar a un lugar donde había señal, para avisar que sus padres estaban siendo maniatados y asaltados en la casa. Eso claramente no puede ocurrir. Sin embargo, ni esta normativa ni ninguna otra disponen una sanción especial para las personas que malintencionadamente provocan la destrucción de antenas de telefonía e impiden la comunicación de los demás.

Por lo tanto, esta iniciativa pasa a ser letra muerta respecto de lo que ocurre en la Región de La Araucanía, donde, además de que las empresas ya no instalan antenas en lugares apartados, las pocas antenas que hay sencillamente están siendo destruidas. Esto ocurre, por ejemplo, en el sector de Manzanal, en la comuna de Purén, y en el sector de Manzanar, en la comuna de Lumaco. En ambos sectores, pertenecientes a comunas vecinas, y que tienen prácticamente el mismo nombre, los vecinos están con serios problemas de conectividad por la situación de violencia que se vive en la Región de La Araucanía, que pasa a quedar en segundo, tercero, cuarto o quinto plano en la normativa que hoy se va a aprobar, porque no existen los medios para cumplirla y finalmente ejecutarla como realmente corresponde.

Seguimos estando postergados frente a un gobierno que siente que la Región de La Araucanía parece que no existe o que no tiene los mismos derechos que el resto del país.

Lo quería dejar consignado porque esta iniciativa pasa finalmente a ser letra muerta frente a los hechos de violencia que ocurren a diario en la Región de La Araucanía y que nos afectan a todos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley establece el principio de equidad digital para el acceso a la educación, entre otras cosas porque la desigualdad territorial que viven, por ejemplo, comunas de la periferia de Santiago, en el sector sur, también se expresa en la provisión del servicio de internet no solo a nivel domiciliario, sino también en los establecimientos educacionales. Son las zonas rojas, que son una realidad en nuestras comunas.

Al escuchar a los colegas pareciera que este solamente fuera un problema del mundo rural, pero lo cierto es que en las zonas urbanas y en los sectores populares el problema del acceso a internet se vive de manera cotidiana por nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por eso, en plena sociedad de la información, el acceso a internet debe ser un derecho garantizado por el Estado. Por ello este proyecto de ley es un primer paso para establecer el principio de equidad digital en el acceso a la educación.

Por estos motivos, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para otorgar el uso de la palabra a dos parlamentarios más y luego cerrar el debate?

#### Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, ojalá este proyecto no solo estuviera circunscrito al tema educacional, porque en el fondo la conectividad digital constituye una verdadera necesidad.

No tener acceso a internet significa quedar excluido de un universo ilimitado de conocimientos y posibilidades, lo que en el fondo implica que las personas terminan siendo analfabetas digitales, como se ha dicho, por no contar con los medios y recursos de acceso o por no tener experiencia y conocimientos sobre su empleo y utilidad.

Lamentablemente, en nuestro país no existe la infraestructura suficiente para brindar total acceso a internet y cobertura a todo el territorio nacional. Existen múltiples comunidades que viven completamente alejadas o apartadas de las grandes zonas urbanas, y que han quedado excluidas de los beneficios y ventajas que proporciona la conectividad digital, lo cual genera una brecha social injustificada que debe ser enfrentada.

También dentro de las grandes ciudades existen las famosas zonas rojas, que son lugares donde la calidad del internet es muy mala. Creemos -lo creo personalmente, razón por la cual también habíamos presentado otro proyecto sobre esta materia que era mucho más integralque el deber del Estado es garantizar la infraestructura requerida en materia de telecomunicaciones. Es más allá que solo la educación; es mucho más allá porque el emprendimiento, la vida, la comunicación y la salud están íntimamente ligadas a la posibilidad de tener una buena conectividad y poder usar internet.

Creemos -vuelvo a insistir- que es el Estado el que debe garantizar la infraestructura requerida para esta materia tan importante como son las telecomunicaciones, de manera de asegurar la provisión permanente e igualitaria -es muy importante que sea igualitaria, porque aquí se ha dicho que estamos de nuevo en la lógica de la lucha de clases sociales- de servicios de internet y de conectividad en general.

Estamos convencidos de que el aseguramiento de la conectividad digital contribuirá a la cohesión social, estrechando los lazos que existen entre los distintos y diversos miembros que componen la comunidad nacional, y será fuente de innumerables oportunidades para nuestros compatriotas. Es decir, parte de la anhelada paz social que estamos buscando entre todos es la posibilidad de desarrollarse, y hoy no se concibe el desarrollo económico, personal y comunitario si no va de la mano de una buena comunicación por internet.

Así que espero que ese proyecto también vaya avanzando, porque es mucho más integral y va a contribuir a la paz social.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, este es un proyecto fundamental, que ha llegado tarde, pero que es urgente.

Incorporar el principio de equidad digital para los estudiantes, para asegurar su conectividad y acceso a internet como herramienta esencial en el derecho a la educación, es primordial para nuestros territorios, como también lo es garantizar que quienes están más lejos puedan acceder a beneficios que hoy tiene una gran mayoría de la ciudadanía.

Hay que recordar que hoy muchos se conectan a internet a través del celular, y que, probablemente, muchos niños y niñas de lugares alejados se conectan justamente de esa forma.

En mi intervención anterior hice mucho hincapié -y lo veo en el proyecto- en que los procesos de alfabetización digital tienen que ser acompañados por expertos, por profesionales, por profesores que estén capacitados, porque entrar al mundo de internet es complejo. Aprovechar cada una de las herramientas que da el internet puede ser una gran oportunidad para muchos, pero también un riesgo para una gran cantidad de la población. Hablamos muchas veces y en la Sala hemos tratado proyectos contra el acoso digital y contra una serie de situaciones que, si no son bien contenidas y si no existe educación respecto de ellas, pueden constituir efectivamente un gran riesgo.

También celebro que estén considerados los padres en el proyecto, porque ellos son fundamentales en el proceso de acompañamiento. Me ha tocado ir a algunos colegios donde los papás manifiestan su preocupación por las relaciones que tienen sus hijos en los medios digitales. Por lo tanto, es sumamente importante que los papás y las mamás acompañen a sus hijos en estos procesos.

Finalmente, aquí se han dado varios ejemplos de niños a los que les cuesta conectarse en distintos lugares. Pero también en el mismo Puerto Montt, capital de la Región de Los Lagos, hace un par de meses y en plena pandemia se difundió la imagen de una profesora que subió a un techo para poder conectarse y estar con sus alumnos.

Por lo tanto, también es relevante que pensemos en los docentes, en los profesores, porque muchos de ellos tampoco tienen un acceso óptimo a las redes digitales para conectarse en forma telemática con sus estudiantes.

Por las razones señaladas, evidentemente votaré a favor este proyecto, porque es una gran iniciativa, que nos permitirá avanzar en materia de conectividad digital y en lograr que el internet sea gratuito.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar

el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 1 del proyecto, con la enmienda propuesta por la Comisión de Educación en su segundo trámite reglamentario, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Gonzalo	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	Catalina		Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Sergio	Tomás		Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés		Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Mercedes	Harry	Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás		Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Matías	
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Cristóbal	Marcia	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria
	<u> </u>

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, tanto en su primer como en su segundo informe, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	*	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Gonzalo		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	<b>A</b> '	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina		Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Roberto		Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Danisa		Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Chiara		Vlado	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Francisca	Andrés	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Jaime	Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Sergio		Camila	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Tomás		Stephan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
María		Emilia	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Mercedes	Andrés		Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Harry	Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Marlene	Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás		Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Daniel	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Cristóbal	Marcia	

# -Votó por la negativa la diputada señora:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 3) del artículo 1 y el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

, oten on por tel egiment	iva ios siguienies senores	aipiilaaos.	
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Venegas, Tomás	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Catalina	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	Viviana		Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Carla	Jorge
Becker Alvear, Miguel	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Carlos	Mauro	Jaime	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Sergio		Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
María		Mauricio	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Harry	Ximena	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Ángel	Cristian		Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo		Guillermo	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón

<b>.</b>	· ·	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	iiviarzan Pinio Carolina i	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa las siguientes señoras diputadas:

Molina Milman, Helia	Naveillan Arriagada, Gloria
----------------------	-----------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Fuenzalida Cobo, Juan
De la Carrera Correa, Gorizato	i uciizanda Cooo, Juan

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi, con la salvedad de su inciso cuarto, que ha sido objeto de renovación de indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 134 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Mulet Martínez, Jaime
-----------------------	-----------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás		Gaspar
LAEGO JEIGRES ERIC	•		Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	0 1	,	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jaime		Carlos	Leonidas

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	do	Vlado	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	María	Carla	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Camila	Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Tomás	Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Diego	Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Mercedes		Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
		Raphael Mora,	Videla Castillo,
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Marcia	Sebastián
Concha Smith, Sara  Cordero Velásquez,  María Luisa	Malla Valenzuela, Luis Manouchehri Lobos, Daniel		*
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Marcia Rathgeb Schifferli,	Sebastián  Von Mühlenbrock
Cordero Velásquez, María Luisa Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos, Daniel Martínez Ramírez,	Marcia Rathgeb Schifferli, Jorge Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

# -Se abstuvieron los diputados señores:

'		-	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Bugueño Sotelo, Félix	II ee Hiores Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, también se entiende rechazado el inciso cuarto del artículo 3 del proyecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo transitorio se da por aprobado *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Despachado el proyecto al Senado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIÓN

## INCORPORACIÓN EN LEY DE PRESUPUESTOS DE PROYECTO PARA DOBLE VÍA EN RUTA L-30-M (Proyecto de resolución N° 150)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 150 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo		Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Flores Oporto, Camila	· ·	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	<b>O</b> ,	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan		Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María		Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime

Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Francisca		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Jaime	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Camila	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Tomás		Diego
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Fernando		Gloria	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
María		Emilia	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés		Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel		Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Ángel		bal, Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Marlene	Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	iiPerez Ciilea Toanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Alejandro	Alberto
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
María Luisa	Andrés	Francisco	Consuelo
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Eduardo		Guillermo	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Matías	Sebastián
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
De Rementería Venegas, Tomás	IIMarzan Pinio I arolina I	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Catalina	Christian		Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen		

## DISPOSICIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ELIMINACIÓN DE EXIGENCIA DEL PASE DE MOVILIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 154 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 20 abstenciones.

#### Aprobado.

Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana		Karen	Agustín
Alinco Riistos René	Durán Salinas, Eduardo	,	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carlos	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Francisca	María	Vlado	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Juan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Diego	Gloria	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Fernando	Juan	Mauricio	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Schubert Rubio,
	Andrés	Erika	Stephan
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Mercedes	Harry	Rubén Darío	Alexis
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Raúl
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
Felipe	Cristian		Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Francisco	Héctor
Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
María Luisa		Guillermo	Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Gonzalo	Andrés		Nelson
Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Catalina		Marcela	Sebastián

1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Danisa	Celis Montt, Andrés	ILee Flores, Enrique	Musante Müller, Camila
Berger Fett, Bernardo	Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaial Raúl - I	Ossandón Irarráza- bal, Ximena
Bravo Salinas, Marta	Fries Monleón, Lorena	•	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rosas Barrientos, Patricio
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Millet Martinez Taime I	Veloso Ávila, Consuelo

## ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA ABORDAR ALZA DE COSTOS DE MATERIALES EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTES Y EN EJECUCION, PARA EVITAR PARALIZACIÓN DE OBRAS CON IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 314)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 314 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Andrés	Cristhian	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Camila	Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
María	Tomás	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
	Juan	Erika	Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian		Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandro	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra I orena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	

-Votó por la negativa la diputada señorita:

Nuyado Ancapichún, Emilia	
---------------------------	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------	---------------------------

#### ADQUISICIÓN DE PARQUE DE COMPAÑÍA CHILENA DE TABACOS Y DE EX JARDÍN SUIZO PÜMPIN PARA SU DESTINACIÓN COMO PARQUE BOTÁNICO URBANO COMUNAL DE COMUNA DE VALPARAÍSO (Proyecto de resolución N° 369)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto de resolución se votó sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  369 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Catalina	Daniel	Marcela

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Danisa		Javiera	Natalia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Carla	Patricio
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Andrés	Cristhian	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Benjamín	Jorge
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Francesca	
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Tomás		Frank
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Diego	Gloria	Diego
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
María		Emilia	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
	Juan	Ericka	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Félix	Andrés	Erika	Daniela
Bulnes Núñez,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Mercedes	hagen, Harry		Leonardo

Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Cariola Oliva,	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez,	Tapia Ramos,
Karol		Hernán	Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Nathalie	Daniel		Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Luis	Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo	Cristóbal	Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Carolina	Francisco	Sebastián
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Matías	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votó por la negativa el diputado señor:

Rathgeb Schifferli, Jorge	
---------------------------	--

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------------	----------------------	---------------------	---------------------------------

Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Undurraga Vicuña, Alberto
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	

# ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA DE SALUD PARA REGIÓN DE AYSÉN A FIN DE VINCULAR REALIZACIÓN CONJUNTA Y OPORTUNA DE EXÁMENES DE ECOGRAFÍA MAMARIA Y DE MAMOGRAFÍA PARA LOGRAR DIAGNÓSTICO PRECOZ Y TRATAMIENTO EFECTIVO DEL CÁNCER DE MAMAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143)

- -Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  143 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Venegas, Tomás	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	<b>.</b> '	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa		Vlado	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	IMIX Iimenez (Taiidia I	Rosas Barrientos, Patricio

Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés		Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix		Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen		Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	1	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	IINaranio Ornz Taime	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	_	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	1 -	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	<b>1</b> ′	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	II Palma Paraz Harnan	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés	Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Luis	Guillermo	Sebastián
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Carolina	Jorge	
De la Carrera Correa, Gonzalo			

# URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, UNA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DEL FINANCIAMIENTO PARA FINES PREVISIONALES Y UNA GARANTÍA SOBRE PROPIEDAD DE FONDOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS Y LOS AFILIADOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^o$  144 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 27 abstenciones.

#### Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric Viviana Christian Gaspar
---

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana		Karen	Agustín
Araya Guerrero,	II liiran Heninoza Torgo	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime		Miguel	Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Eduardo	Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Vlado	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Juan	Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Ericka	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Erika	Cristián
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Ximena	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Rubén Darío	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	,	Videla Castillo,
María Luisa	Andrés		Sebastián
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Guillermo	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rev Martinez Hilgo	Yeomans Araya,
Catalina	Cristóbal		Gael

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

1	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie		Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela		Venegas Salazar, Nelson

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz,	De Rementería	· ·	Riquelme Aliaga,
Roberto	Venegas, Tomás		Marcela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	· ·	Rojas Valderrama,
anisa	Lorena		Camila
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos,
Francisca	Andrés		Patricio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Santana Castillo,
María		Camila	Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Naranio Ortiz Taime	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Mercedes	Carolina	Emilia	Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	

## REAJUSTE DE MONTO DEL BONO DE FONDO DE AYUDA INICIAL (FAI) DEL INDAP (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 145 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Venegas, Tomás	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana		Marcela
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime		Daniel	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto		Carlos	Agustín
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Danisa		Vlado	Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Héctor		Helia	Patricio
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés	Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Cristhian	Clara

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Camila	Diego
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Fernando	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
María		Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Félix		Mauricio	Leonardo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Mercedes	Andrés	Fuente, Erika	
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Harry		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás	Marlene	Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Catalina	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	, ,	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	′	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
•	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

## RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 176 DE LA OIT, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS (Proyecto de resolución N° 146)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 146 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 24 abstenciones.

#### Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Luis Alberto	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
	Venegas, Tomás	Cosme	Jorge
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Catalina	Miguel	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana		Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	II Jiiran Esninoza Torge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	· ·	Rojas Valderrama,
Roberto	Eduardo		Camila

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris		Javiera	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Carla	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Jaime	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Mauro	Camila	Frank
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Tomás	Emilia	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Serrano Salazar,
Félix		Fuente, Erika	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Andrés	bal, Ximena	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	·	,	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Concha Smith, Sara	· ·	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Ojeda Rebolledo, Mauricio
Irarrázaval Rossel, Juan			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-		Sulantay Olivares,
Sergio	hagen, Harry		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,		Undurraga Gazitúa,
Fernando	Cristian		Francisco
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	· ·	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Daniel		Cristóbal
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. HOMENAJE

### HOMENAJE A EX-VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SEÑOR RODRIGO GONZÁLEZ TORRES

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Carolina Marzán, Tomás Lagomarsino, Tomás de Rementería, Félix González, Nelson Venegas, Luis Sánchez, Jaime Mulet, Joanna Pérez y Andrés Celis.

#### VIII. INCIDENTES

## AGRADECIMIENTO POR APOYO TRANSVERSAL A PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ELIMINACIÓN DE PASE DE MOVILIDAD Y SOLICITUD DE ENVÍO DE INICIATIVA PARA TAL EFECTO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, qué mejor que hacer uso de la palabra sin mascarilla y, además, con una tremenda noticia que nos ha entregado este Congreso Nacional.

Lo primero es agradecer el apoyo de manera transversal a parlamentarios de todas las bancadas y que representan a todos los sectores políticos. Mencionaré a algunos: la diputada Ana María Gazmuri, quien está acá enfrente; los diputados Calisto, Oyarzo, Lagomarsino y todos aquellos que, de una u otra manera, encontraron en una lucha tremendamente importante, como es la libertad, el ponernos de acuerdo.

Eso para mí es realmente motivo de mucha emoción y de mucho orgullo, porque junto con mi colega Chiara Barchiesi presentamos un proyecto para eliminar el pase de movilidad hace exactamente tres meses, y desde ahí que comenzamos una larga lucha para ir convenciendo a más parlamentarios, a más diputados. También, los chilenos comenzaron a entender que estas restricciones ya no se justificaban en lo absoluto.

Así, felicito y agradezco a toda la gente que traía esta lucha desde hace mucho tiempo. Nosotros llegamos como cual posta a entregar nueva energía para seguir avanzando en esta búsqueda de la libertad.

Espero que esos 3.600.000 chilenos que hoy día no tienen el pase de movilidad puedan tener una celebración de Fiestas Patrias.

Por eso, pedimos con mucho respeto al Presidente Gabriel Boric que entregue las libertades; que así como legislamos rápidamente para dar un feriado, en lo que demoramos una semana, que también sea para eliminar este famoso pase de movilidad, que ya no se justifica en lo absoluto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### DEFENSA SOBRE SÍMBOLOS PATRIOS Y EXPRESIÓN DE RAÍCES CHILENAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, precisamente hoy, en el mes de la patria, es cuando nuestras raíces y nuestra identidad están más en cuestión que nunca, y como nunca es crucial reivindicar todo aquello que nos une.

En nuestro país existen quienes quieren borrar nuestra bandera y nuestras tradiciones, siempre de forma silenciosa y cobarde. Odian a Chile, su historia, su pueblo, sus símbolos, sus logros, su libertad y su unidad.

Para esto ha venido a gobernar el comunismo: para hablar en lenguaje inclusivo; para destruir nuestra memoria histórica, destruir a la familia chilena, que es el tesoro más preciado de los chilenos; reescribir la historia de nuestro país a su antojo; demonizar el uso de la carne, el consumo de la carne, las carreras de perros, las carreras de caballos, el rodeo, la caza, etcétera.

Paradójicamente, luego los políticos progres del comunismo se preguntan cómo fue que perdieron la confianza de los chilenos. ¡Sinvergüenzas!

Estaremos de frente a ustedes junto a una inmensa mayoría de los chilenos defendiendo a nuestro país, sus símbolos y sus tradiciones; defendiendo nuestra bandera.

No permitiremos que sus socios o su militancia callejera vuelvan a pisotear nuestra bandera. ¡Nunca más! ¡Basta de insultar nuestra identidad y nuestras tradiciones!

¡Viva Chile libre!

He dicho.

#### REFLEXIONES SOBRE NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, la nación chilena vive días cruciales, pues se ha dispuesto democráticamente a salir de la pesadilla en que la clase política la había sumido; porque si Chile despertó, lo hizo realmente este 4 de septiembre, que quedará grabado como una más de las fiestas del mes de la patria.

Lamentablemente, como muestran otras experiencias internacionales, la casta política tradicional vuelve a coludirse para conspirar contra la soberanía popular, dando peligrosas señales de querer repetir la misma tragedia que a Chile ha traído solo muerte y pobreza.

Todo este proceso no ha sido de puras luchas ideológicas: la violencia y la anarquía que ha traído aparejada ha costado la vida de chilenos y ha traído pobreza a las familias que solo quieren algo mejor para sus hijos. Pero ellas hoy no son escuchadas.

Es incomprensible que quienes debieran defender el legado de sus fundadores, cuya principal carne es la Constitución, sean los primeros en la fila para entregarla, y, peor aún, repitiendo el mismo escenario. Es un *déjà vu*, porque la violencia hoy está desatada en las calles y tenemos un gobierno y un Presidente tan incompetentes como el anterior.

¿Cuántas convenciones necesita la derecha tradicional para darse cuenta de que está equivocada? ¿Qué tiene que pasar para que atinen y actúen en defensa del pueblo chileno, que lo único que quiere es seguridad y trabajo para cuidar a sus familias? Pero ellos no son escuchados. Ellos y nosotros, los republicanos, queremos cambios...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ENTREGA DE BECAS TIC A ESTUDIANTES DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero referirme a las becas TIC, por medio de las cuales se entrega, año a año, a los estudiantes más vulnerables del país computadores y becas de internet para eliminar la brecha digital en Chile.

Este año, inexplicablemente, el Estado bajó el presupuesto destinado a estas becas y dejó a más de 35.000 niños y niñas de séptimo básico sin recibir el computador estatal que tanto esperaron.

Esto es algo que no debemos dejar pasar. Desde aquí, expreso mi respeto y mi admiración por los cientos de padres y madres que, a lo largo de todo Chile, se han organizado en el movimiento Afectados por Becas TIC, quienes han gastado el dinero que no tienen golpeando las puertas del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría y de la Junaeb, sin recibir aún una respuesta satisfactoria.

Quiero que sepan que no los vamos a dejar solos. En ese sentido, hace unos días conversé con el ministro de Educación, y estoy disponible para contribuir a buscar una solución que pueda reparar este gran daño.

Aclaro que esto no es culpa del gobierno de turno, ya que este ha debido administrar un presupuesto que no diseñó. El Estado de Chile tiene una deuda con más de 35.000 niños y debe saldarla.

Pido oficiar al Ministerio de Educación para que informe sobre los planes y programas que se están diseñando para hacer frente a este problema.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN SECTOR LOS INDUSTRIALES, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, es lamentable que tengamos que hablar, una y otra vez, de los problemas que provoca la empresa Aguas del Altiplano en las calles de Arica, que han dejado literalmente a la ciudad en un hoyo y a muchas casas con riesgo de derrumbe. Me refiero a la crisis provocada por varios socavones y hoyos que no dejan de aparecer en diferentes sectores de Arica como consecuencia de filtraciones de agua.

El fin de semana pasado estuve en terreno en el sector Los Industriales, en Arica, porque vecinos me alertaron sobre la existencia de socavones. En el lugar, pude constatar que el estado de la situación es grave y preocupante.

En la calle Nacimiento con el pasaje Tambillo existe una filtración de agua en el subsuelo, que ocasionó grandes socavones en el pavimento, obstruyendo el tránsito de vehículos. Además, las veredas están notoriamente dañadas por haberse desprendido del suelo, los postes corren grave peligro de derrumbes y varias casas presentan daño estructural severo.

También pude notar que al momento de pasar un vehículo el pavimento se mueve considerablemente debido a la inestabilidad del suelo, el cual puede sucumbir fácilmente ante un camión.

No podemos quedarnos de brazos cruzados ante este nivel de riesgo para la vida de las y los vecinos del sector Los Industriales. ¡Hasta cuándo vamos a seguir soportando los hoyos en las calles que nos deja la empresa sanitaria, las fugas de agua que dejan socavones en los barrios de Arica, que tienen a las casas quebrándose, hundiéndose! ¡Hasta cuándo vamos a seguir aguantando que no hagan la pega!

No vamos a aguantar a una empresa que no ama a Arica, porque pone a su gente en peligro.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano para que informe sobre el estado de sus servicios en las calles mencionadas y sus acciones de reparación de la filtración reportada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

### LLAMADO A COMERCIANTES DE ARICA A DENUNCIAR EXTORSIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero hacer un llamado a toda la comunidad ariqueña producto de las lamentables noticias que hemos recibido sobre extorsiones que están sufriendo comerciantes por parte de bandas de crimen organizado que exigen pagos en dinero.

Por eso, quiero hacer un llamado, en primer lugar, a denunciar ante la Fiscalía este tipo de delitos.

En segundo lugar, junto con el diputado Luis Malla hemos presentado un proyecto de ley para sancionar de manera mucho más dura cuando estas amenazas provengan de grupos de crimen organizado, pues no es lo mismo recibir una amenaza común que una amenaza y extorsión de parte de grupos de crimen organizado. La ley debe tratarlas de manera distinta, por lo que esperamos que este proyecto de ley se apruebe lo antes posible.

Reitero mi llamado a la comunidad ariqueña a denunciar estos hechos, pues no podemos aceptar que el comercio o que cualquier locatario se vea amenazado o extorsionado por el crimen organizado. Hay que denunciar y hay que mejorar la ley.

He dicho.

#### PROPUESTA DE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES REGIONALIZADO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el Registro Social de Hogares es incapaz de reflejar la realidad de las familias chilenas, pues para determinar el tramo de vulnerabilidad no considera qué tan lejos se está de una escuela o de un hospital, y si se tiene dónde comprar los productos de la canasta básica. Para el Registro da lo mismo vivir en Coyhaique, Viña del Mar o Puerto Williams.

Debido a esta situación, tenemos familias ubicadas en el tramo del 80 por ciento que son igual de vulnerables que otras del tramo del 40 por ciento. El Registro permite que algunas puedan acceder a los beneficios del Estado y otras queden fuera. Tenemos una vulnerabilidad escondida, disfrazada, y tenemos que hacernos cargo de esa situación.

Un ejemplo es Aysén, que tiene los precios más altos de luz, agua y gas del país, haciendo la vida más costosa para los habitantes de esa región; sin embargo, esto no se toma en cuenta.

Chile Chico lleva meses esperando la reparación de las barcazas que lo conectan con Coyhaique, por lo que a sus habitantes le es cada vez más difícil acceder a bienes y productos. Sin embargo, el sistema no lo refleja ni lo va a reflejar.

Las mujeres de localidades de Aysén tienen que acudir a la capital regional a tener a sus hijos; los jóvenes, para acceder a la educación media, deben alejarse de sus hogares e irse a vivir a cientos de kilómetros. ¡Para qué hablar de la educación superior! Todo esto en una región cuya longitud es de 1.000 kilómetros, vale decir, la misma distancia que hay entre Santiago y Puerto Montt.

La realidad de Aysén también la viven los habitantes de las regiones extremas del norte y del sur del país. Por eso, queremos mejorar el sistema, agregando nuevos elementos a la hora de determinar la vulnerabilidad de una familia.

Para terminar con esta injusticia, nuestra propuesta es un registro social de hogares regionalizado, que tome en cuenta otros factores que afectan a las familias a la hora de determinar su vulnerabilidad.

Por eso, nos reuniremos con la subsecretaria de Evaluación Social. Queremos pedir a este gobierno que gobierne y avance en una de sus promesas más importantes de campaña, dando señales claras de descentralización e igualando la cancha entre quienes viven en las grandes ciudades y quienes se encuentran en zonas extremas.

He dicho.

## DENUNCIA POR EXCLUSIÓN DE GREMIO DE AGRICULTORES DE MALLECO DE PLAN COSECHA SEGURA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, pido que se remita a la ministra Carolina Tohá una denuncia que me hicieron llegar los agricultores de Malleco. El delegado presidencial, Raúl Allard, cometió el descriterio de sacar a ese gremio del plan Cosecha Segura. Señala que es suyo el deber de coordinar, cosa que no hace, y excluyó a los gremios. Sin embargo, los gremios son de vital importancia para el trabajo público privado.

El objetivo del plan Cosecha Segura es coordinar las cosechas de la región, planificar con Carabineros, para que estos se concentren de mejor manera en los lugares donde se encuentran las cosechas y copen rutas en sectores rurales, dando seguridad tanto al mundo rural como a los camioneros que transportan granos por las rutas, así como productos de más de setecientas cosechas que se trabajan en la región.

La labor del gremio es verificar que el agricultor que solicita ayuda a Carabineros la necesita de verdad, de manera de no movilizar recursos que todos sabemos que son escasos. Eso va de la mano de una coordinación diaria y de reuniones semanales. Es un plan que funciona 24/7 en todo el período de cosecha.

Señor Presidente, hay que recordar que la Araucanía produce alrededor del 45 por ciento de los granos que Chile necesita para consumo. Si no hay un plan como corresponde, será sumamente difícil que el alimento llegue a las plantas industriales y, posteriormente, a las mesas de todos los chilenos.

La SOFO y los agricultores de Malleco ponen su trabajo a disposición de todos los agricultores, grandes, medianos y chicos, lo que beneficia a todo el sector agrícola de la región. Su labor es tomar contacto con prácticamente la mayoría de los agricultores y coordinar la zona. Muchas veces se debe retrasar la atención de zonas complejas, ya que Carabineros presta cooperación cuando dispone de los recursos necesarios para ello.

Espero que la ministra del Interior y Seguridad pública termine con el desaguisado al que acabo de referirme, saque al delegado presidencial, porque no ha hecho absolutamente nada en estos seis meses, y sean los agricultores quienes coordinen la actividad público-privada plan Cosecha Segura, que va en beneficio de ese gremio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

## REVISIÓN DE DISMINUCIÓN DE COBERTURA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero expresar mi profunda sorpresa, asombro y molestia frente a la determinación adoptada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de disminuir la cobertura en la entrega de subsidios habitacionales para mejoramiento de viviendas, claves para arreglar y mejorar la infraestructura de barrios donde vive gente trabajadora y esforzada.

Esta institución, por algún motivo, determinó que pueden recibir el beneficio solo las personas con un puntaje de hasta 40 por ciento en el Registro Social de Hogares. Cabe recordar que ese subsidio permite efectuar cambios de veredas, arreglos de casas, instalaciones eléctricas, etcétera.

Me parece una pésima señal por parte del Estado, el que, además, llega en un muy mal momento. Hemos levantado información en terreno de diversos dirigentes vecinales de nuestro distrito, quienes nos explicaron que la situación es urgente respecto de las mejoras que requieren los barrios. Sabemos que en estos momentos se necesitan mejoras inmediatas a la infraestructura. Tenemos registros de aquello. Hay múltiples cosas que arreglar; son lugares que necesitan la presencia del Serviu. La disminución del beneficio afectará en forma inmediata a todos los barrios que no son precisamente acomodados.

La pérdida del beneficio, en muchos casos, involucra a toda la comunidad. Los vecinos se organizan con el fin de mejorar sus barrios, tapar hoyos en las calles o adoptar otras medidas que también pueden aportar a la seguridad.

Esperamos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo revierta esta decisión, ya que sabemos que afectará directamente a personas trabajadoras que necesitan soluciones habitacionales de manera urgente.

Pido que se remita oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para conocer el motivo de este cambio. Antes se elaboraba una media entre todos quienes postulaban al beneficio. Existían villas completas que postulaban con distintos puntajes, pero exhibiendo la misma problemática.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## AGILIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES EN BENEFICIO DE VECINOS DE CAMPAMENTO LOS RIELES, COMUNA DE ANGOL (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, he recibido un mensaje de mi querida vecina y gran dirigente social María José Duarte, del campamento Los Rieles, también conocido como campamento Gabriela Mistral, de la comuna de Angol. Me recuerda que desde 2020 espera que se cumpla la promesa de la casa propia efectuada por diversas autoridades. La señora María José, su familia y sus vecinos del campamento Los Rieles, de Angol, no pueden seguir esperando.

Por eso, pido que se remita oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para requerir acelerar los resultados del proceso de selección y se otorguen los subsidios contemplados en el Fondo Solidario de Elección de Viviendas. Los beneficiarios han escuchado que ahora sí podrán acceder a ellos, pero el proceso sigue postergándose, sin explicación alguna.

Por esta razón, ruego a usted considerar esta situación y obtener información sobre las razones por las cuales los vecinos del campamento Los Rieles, de la comuna de Angol, aún esperan su anhelada casa propia. Solicito que se dé la mayor premura posible a este trámite.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## SOLUCIÓN A REQUERIMIENTO DE VECINO DE VICTORIA PARA RECEPCIÓN DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, he recibido una solicitud de don Luis Corales Sanhueza, quien manifiesta su preocupación al no encontrar una solución a la presentación que ha efectuado para percibir la pensión garantizada universal.

Por eso, pido oficiar al gerente general de la AFP Cuprum S.A., al director nacional del IPS y al alcalde de la Municipalidad de Victoria, con el objeto de que informen sobre las alternativas disponibles para dar solución a esta problemática.

Para mayor conocimiento, haré entrega a la Mesa de los documentos sobre el caso que se encuentran en mi poder.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON HOSPITAL PROVINCIAL DE CURICÓ (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, uno de los temas importantes de la provincia de Curicó es el relativo al hospital provincial. Han causado indignación en la comunidad los reiterados retrasos y los problemas administrativos en cuanto a manejo y control. Así lo ha hecho presente la Contraloría en varias oportunidades; sin embargo, hasta la fecha se han subsanado prácticamente todas las observaciones. Peristen algunas relacionadas con el servicio de salud, pero pronto deberían quedar solucionadas, por lo que dentro de las próximas semanas el hospital podría quedar exento de observaciones.

Hay organizaciones e instituciones que nos han hecho ver que es importante no bajar la guardia y seguir atentos a lo que está pasando. Por eso, se nos ha alertado acerca de, por ejemplo, la importancia de contar con un resonador magnético nuclear. Se trata de un instrumento fundamental para diagnosticar problemas de salud, como aneurismas, tumores, alteraciones de las articulaciones u otras lesiones de los órganos internos.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Obras Públicas y a la ministra de Salud, para mantener una vigilancia rigurosa en cuanto a las regularizaciones y asegurar el cumplimiento del programa de fiscalización. Además, pido que se informe sobre aquellos casos en que se identifiquen eventuales observaciones fuera del alcance del contrato de obra, fijando cursos de acciones específicas; cuál será la carta Gantt de gestión conjunta Minsal-MOP; sobre el estado actual de adquisición del equipamiento del hospital en lo relativo a camas básicas y otros, y sobre el estado en que se encuentra la adquisición del resonador magnético y todo aquello que pueda servir para mejorar el servicio del hospital.

Señor Presidente, no vamos a descansar en seguir fiscalizando esta materia. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE CAMINOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, pido enviar oficio al ministro de Obras Públicas, para que ponga especial atención en lo que pasa en la Región de Aysén.

Aysén es una región que tiene muchos problemas debido a lo extenso de su territorio, y también tiene muchos problemas de conectividad. Los caminos son nuestro mayor dolor de cabeza. La verdad es que, si sumamos el duro invierno que hemos sufrido este año, claramente vemos que los caminos están intransitables.

El tramo de la ruta 7 Sur entre Cerro Castillo y Puerto Río Tranquilo está intransitable. Lo mismo pasa desde Puerto Río Tranquilo a Cochrane.

Justamente, nos reunimos con el consejero Jorge Abello y el alcalde de O'Higgins para abordar este tema, para que haya una adhesión política en la mantención de los caminos. Lo que pasa en el camino a Puerto Sánchez es una deuda histórica con esos vecinos respecto de la mala calidad de los caminos -hoyos, calaminas, grietas-, con tramos que son absolutamente intransitables.

Para qué hablar del camino a Lago Caro y de lo que están sufriendo los campesinos de Ñirehuao, Villa Ortega, Lago Atravesado y el sector El Rosado. Los caminos deben ser mantenidos.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar al señor ministro un informe de la planificación de la mantención de los caminos y de los contratos de mantención, porque, al parecer, acá existe un problema de falta de fiscalización por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Y también quiero hacer un llamado al seremi de Obras Públicas de la Región de Aysén para que haga su trabajo, porque claramente esta es la deuda más grande que hoy se tiene con Aysén.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOCALIDAD DE CENTINELA, COMUNA DE COMBARBALÁ (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, que además ha solicitado sus cinco minutos adicionales del mes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, voy a hacer referencia a un tema que tiene que ver con la justicia territorial.

Centinela es un pueblo sin luz. Esta es una localidad que pertenece a la comuna de Combarbalá, que desde hace décadas espera con ansias la construcción de la red eléctrica Centinela II Carrizal, un proyecto que beneficiará a 29 familias del sector, que dentro de sus principales características contempla la construcción de 13.261 metros de red de baja tensión, la instalación de 21 subestaciones aéreas, la construcción de empalmes, la provisión y la instalación. En síntesis, esto significará dar electricidad a 29 familias. Eso efectivamente se traduce en calidad de vida y buen vivir.

El Comité Pro Luz Carrizal La Centinela II lleva años gestionando la ejecución de este proyecto, el que, sin duda, le cambiará la vida a la gente del sector de la comunidad de Manquehua.

Además, el proyecto fue aprobado en 2018 por el Consejo Regional de Coquimbo, por un monto aproximado de 300.000 millones de pesos. Sin embargo, la empresa eléctrica CGE, de manera unilateral, dispuso que la ejecución de este proyecto les implicaba 700.000 millones de pesos, valor por sobre lo acordado previamente. Esto lo digo a raíz de que la Contraloría declaró que ese aumento es ilegal y de esta forma obligó a la empresa eléctrica a justificar esos valores.

Es lamentable que, aunque están disponibles los fondos, la realidad de nuestra gente no cambie, que siga en el rezago y que esto también se deba en parte a las irregularidades que cometió la exintendenta Lucía Pinto, en el llamado "Papaya Gate", hechos que aún no están totalmente investigados. Sin embargo, ya existe un pronunciamiento lapidario de la Contraloría respecto de la malversación de fondos o caudales públicos; es decir, corrupción.

Aquí ha habido muchos problemas. Mencioné las irregularidades del "Papaya Gate", pero también carecemos de leyes que obliguen a las empresas eléctricas a tener una buena práctica y a respetar los proyectos, impidiendo que se eleven los valores de manera arbitraria, más aún cuando los fondos ya están aprobados.

En abril de este año, el señor Gabriel Barraza, gerente de CGE, y el alcalde de Combarbalá se reunieron con el Ministerio de Energía, que se comprometió a hacer de mediador en este tema. Sin embargo, el tiempo sigue pasando y las soluciones no llegan a Centinela.

Estamos en un momento decisivo para esta comunidad. De acuerdo con la información que tenemos del consejero regional Javier Vega, el presupuesto de 2022 del Gobierno Regional de Coquimbo aprobó 593.000 millones de pesos para ejecutar la construcción de esta red eléctrica, que evidentemente generará calidad de vida y dignidad en la comunidad.

Es urgente regular las buenas prácticas empresariales en todas las materias que dicen relación con las comunidades y los territorios, y no lo contrario.

Por eso, pido que se oficie a la Gobernación de Coquimbo, para que haga seguimiento a los acuerdos de abril de este año con la empresa eléctrica.

Y a propósito de la mención que he hecho del acto de corrupción del "Papaya Gate", solicito que se oficie a la fiscalía de Valparaíso, para que informe a esta Cámara de Diputados el estado de la investigación por el presunto delito de fraude al fisco, que incidió en que no se ejecuten proyectos como el que he expuesto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### TRASPASO DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE COMITÉS DE ALLEGADOS DEL DISTRITO N° 10 (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en Chile existe un déficit de más de seiscientas mil viviendas, y uno de los problemas fundamentales para dar respuesta a esta problemática es la falta de terrenos.

La lucha por la vivienda digna es histórica, y he acompañado muchas de las gestiones que han levantado desde hace años los comités de vivienda del distrito N° 10.

En nuestro país los comités de vivienda hacen un trabajo incansable para organizarse, gestionar y obtener subsidios y terrenos para la construcción, y además tienen que hacerlo en el menor tiempo posible. Parten de cero, porque el modelo que permite la obtención de viviendas sociales es burocrático y pone la responsabilidad principalmente en las organizaciones de allegados y no en el Estado.

Es tiempo de cambiar esta realidad y que el Estado garantice la vivienda digna y adecuada como un derecho. Necesitamos garantizar el suelo para construir viviendas sociales.

En el distrito N° 10, que represento, hay una gran organización de allegados y allegadas. En esta ocasión, mencionaré una situación de la comuna de Santiago. Existe un terreno perteneciente a la Marina, demandado por los comités de vivienda Por un Santiago Multicolor y Latinoamérica Unida, terreno abandonado que permitiría resolver la necesidad de quinientas familias, aproximadamente, un número significativo si consideramos la escasez de suelo urbano en la gran capital.

Si bien esta propiedad puede entrar en la mesa nacional de recuperación de terrenos fiscales en manos de las Fuerzas Armadas -dicho espacio está constituido por los ministerios de Bienes Nacionales, Vivienda, Defensa e Interior-, no es menos cierto que esto puede durar años, excediendo con creces las urgencias de las familias allegadas.

Las condiciones de este terreno permiten su venta y, por lo tanto, es indispensable que sea traspasado para viviendas y no caiga en manos de la especulación inmobiliaria.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales, para que se pueda acelerar y resolver el traspaso del terreno ubicado en Avenida Portales N° 4047, ex N° 4040, para permitir la construcción de viviendas destinadas a los comités de allegados y allegadas a los que me refiero.

Nuestro gobierno tiene en marcha un plan para hacerse cargo del déficit señalado, pero es indispensable que para la buena implementación de esta política pública se acelere la recuperación y creación de un banco de terrenos estatales para viviendas sociales.

El derecho de las familias a vivir dignamente no puede seguir esperando. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CONMEMORACIÓN DE SÉPTIMO AÑO DE LA DESAPARICIÓN DE JOSÉ VERGARA ESPINOZA EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO Y SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY QUE TIPIFICA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, hoy, como cada 13 de septiembre, me comuniqué muy temprano en la mañana con Juan Vergara Luenberger, obrero de la construcción residente en La Tortuga, comuna de Alto Hospicio, porque hoy se conmemora el séptimo año de la desaparición de su hijo: José Vergara Espinoza.

El 13 de septiembre de 2015, José Vergara Espinoza fue detenido por cuatro funcionarios policiales -Carlos Valencia Castro, Abraham Caro Pérez, Ángelo Muñoz Roque y Manuel Carvajal Fabres- y nunca más se supo de él. Nunca más se supo el paradero de José Vergara.

Su familia, viviendo quizás la experiencia que muchas otras familias vivieron durante la dictadura cívico-militar, pero ahora en democracia, hizo el peregrinaje que pensábamos que nunca más íbamos a tener que hacer en nuestro país: recorrer comisarías, recorrer el hospital, recorrer la cárcel, recorrer la morgue, para saber el paradero de su ser querido. Nunca tuvieron respuesta.

La comisaría de Alto Hospicio, primero defendió a sus funcionarios. Sus funcionarios dijeron que nunca habían detenido a José Vergara, que nunca habían ido a su domicilio, que nunca lo habían esposado y que nunca lo habían abandonado en el desierto.

Durante tres semanas, la familia estuvo en una vigilia permanente, hasta que confesaron. Confesaron, efectivamente, que lo habían detenido y que lo habían hecho desaparecer en el desierto. Hasta el día de hoy, no conocemos el paradero de José Vergara.

¿Por qué lo traigo a colación? Porque, hasta el día de hoy, en esta misma Cámara, todavía faltan esfuerzos para que estos hechos no vuelvan a ocurrir más. Aún duerme en el Senado el proyecto que sanciona la desaparición forzada de personas. A esos cuatro carabineros -me tocó ser abogado de la familia- no los pudimos acusar por desaparición forzada, porque no existe la figura en nuestra legislación. Escuchen bien esto: en el primer juicio oral los condenaron por detención ilegal a cuarenta días. Esa fue la sanción por desaparecer a una persona en nuestro país. Cuarenta días. En un segundo juicio, se logró condenar a estos cuatro funcionarios por cuatro años en libertad. El tribunal le dijo a la familia que lo habían liberado en el desierto y que lo fueran a buscar. Esa es la realidad que vive nuestro país hasta el día de hoy.

José Vergara se suma a la triste nómina de detenidos desaparecidos en democracia: Hugo Arispe, en Arica, que desapareció de la cárcel de Acha, de quien hasta el día de hoy se desconoce su paradero; José Huenante, en Puerto Montt, cuyo proceso, hasta el día de hoy, sigue vigente, y José Vergara, en la comuna de Alto Hospicio.

Lamentablemente, la respuesta de todas las autoridades de la época fue la misma: en algún lugar debe estar. Ni la intendenta de la época, ni los generales de la época ni ninguna autoridad, nadie, hasta el día de hoy, se ha hecho cargo de la desaparición de José Vergara Espinoza.

He querido utilizar este espacio para conmemorar junto a su familia, de un estrato precario, que ha seguido luchando para conocer el paradero de José, pero también para hacer un llamado al gobierno, para que le ponga urgencia al proyecto de desaparición forzada de personas, que se encuentra en el Senado. Creemos que es totalmente necesario, para que el "nunca más en Chile" sea efectivo y una realidad, y que no solo sea un eslogan que lo sacamos cada septiembre, para la conmemoración del golpe de Estado que dio paso a la dictadura cívico-militar. Queremos que este "nunca más" sea de verdad.

Por eso, creemos que es importante darle urgencia a ese proyecto de ley, así como a la búsqueda de personas desaparecidas. No puede ser que el Estado, ante la acción de sus agentes, no haga todo lo posible por recuperar a un ciudadano chileno. La búsqueda de José Vergara paró a los dos meses, porque dijeron que era buscar una aguja en un pajar. Esa es la respuesta que le dimos a una familia de Alto Hospicio, comuna que ha sido estigmatizada desde la época del "psicópata de Alto Hospicio" hasta la desaparición de José Vergara.

Por eso, desde este espacio, envió todo nuestro afecto a la familia de José: a Juan, Cristina, Carolina, Alicia, Justin y a sus hermanos y hermanas, que, hasta el día de hoy, sin duda, esperan que José golpee la puerta y pueda estar con ellos.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Adherimos a sus solicitudes.

## SOLICITUD DE PRONTO PAGO POR COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO A CONTRATISTAS DE PROVINCIA DEL HUASCO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco el tiempo que me cedió la bancada Comité Ecologista Verde.

Pido que se oficie al ministro de Agricultura y al secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), en razón de que varios contratistas que realizan obras con recursos de los fondos de la Comisión Nacional de Riego, particularmente en la provincia del Huasco, Región de Atacama, se encuentran retrasados en los pagos. No les han hecho los pagos de manera oportuna o bien les han observado algunas cuestiones que, a juicio de los contratistas, no tienen que ver o no son estrictamente necesarias. Encuentran que se están promoviendo algunas complicaciones adicionales no necesarias, que implican que ellos no reciban el pago por los trabajos que han hecho.

Todos conocemos los problemas que tienen diversas pequeñas y medianas empresas en nuestro país, particularmente las constructoras, por el alza del costo de los materiales de construcción.

Todos sabemos que hay un problema gravísimo, que afecta a decenas de contratistas en el Ministerio de Obras Públicas. Por eso, nos preocupa esta situación. Las autoridades locales y los propios contratistas me han hecho saber que están muy preocupados, porque no les dan los estados de pago o les dicen que las obras no están bien ejecutadas, en circunstancias de que, a juicio de ellos, sí están bien ejecutadas, y en otras oportunidades sí les han otorgado los pagos como corresponde.

Pido que se oficie al ministro de Agricultura para que instruya a la Comisión Nacional de Riesgo analizar esa situación y que se disponga el pago de las obras -obviamente, las bien ejecutadas- a todos los contratistas acreedores.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

## SOLICITUD DE AYUDA ESTATAL PARA TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA A JOVEN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la nueva ministra de Salud, a propósito de un caso que voy a relatar.

Un joven estudiante universitario de la Universidad de Atacama, de 22 años, RUT 20.167.573-1, -no daré su nombre, porque no estoy autorizado- lleva meses padeciendo una enfermedad muy compleja y necesita un trasplante de médula. Estuvo en el hospital de Antofagasta durante mucho tiempo. Entiendo que ya fue trasladado a un hospital en la Región Metropolitana, pero sigue esperando.

Como es obvio, la familia está desesperada. Está en riesgo la vida del estudiante. La verdad, no quiero que en nuestro país siga sucediendo lo que ha sido, desgraciadamente, una constante: que por no tener recursos para ir a una clínica privada y pagar un trasplante de médula que, entiendo, es una operación carísima, una persona fallezca. Son muy pocas las familias que pueden acceder a ello.

Me preocupa, porque nadie merece estar en una situación como esa: fallecer a una temprana edad. Hablamos de un joven universitario. Pienso que la Universidad de Atacama, que es estatal, pudo haberse hecho parte de eso. Es necesario salvarle la vida.

Por eso, pido que se oficie a la nueva ministra de Salud para que atienda esta situación que, a mi juicio, es de emergencia.

Di el RUT del joven, pero no estoy autorizado por la familia a dar su nombre. No dijeron ni sí ni no. No les avisé, pero hay llamados y he visto. No diré que en un acto de desesperación, pero sí de justicia, pido que se oficie a la ministra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:48 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.